

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

**D<sup>a</sup> Elena Giner Monge (Presidenta)**

**D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

**D<sup>a</sup> Patricia M<sup>a</sup> Cavero Moreno**

**D. José Ignacio Senao Gómez**

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**D. Roberto Fernández García**

**D<sup>a</sup> María Dolores Campos Palacio**

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

**D. Alberto Casañal Pina**

**D<sup>a</sup> Cristina García Torres**

**GRUPO MUNICIPAL CHA**

**D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir**

**D. Carmelo Asensio Bueno**

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día quince de julio de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten también D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, y los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Pedro Navarro López y D<sup>a</sup> Maria Navarro Viscasillas (ésta última desde el punto 4.3.4)

Indicar que D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir, Concejala de Chunta Aragonesista, se incorpora en el punto 3.15.

Igualmente, asisten D. José Antonio García Solana, en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta, y D. Adolfo Lahoz Pérez, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza.

Asisten, asimismo, D. Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Área de Alcaldía, D<sup>a</sup> Carmen Corral Martínez, Directora de Organización Municipal,

Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos, D. Felipe Galán Esteban, Jefe del Servicio de Transparencia, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D<sup>a</sup> Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de Secretaría General, D<sup>a</sup> Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Sra. Presidenta:** Buenos días a todos y a todas. Vamos a comenzar esta Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, no sin antes trasladar la conmoción de esta Presidenta, de todo el Gobierno, de todo el Ayuntamiento, por el lamentable atentado ocurrido en Niza; recordar que se ha propuesto un minuto de silencio a las 12 y que proponemos respetarlo también desde esta Comisión y hacer una parada a las 12 para poder bajar y participar en el minuto de silencio aquí abajo, en el Ayuntamiento. Hay también que declarar la urgencia para incorporar en el orden del día un punto, Sr. Secretario.

**Sr. Secretario:** Efectivamente. Antes de iniciar el tratamiento del orden del día, procede la votación sobre la declaración de urgencia para la incorporación de un punto, que se ha remitido como anexo al orden del día.

**Sra. Cavero Moreno:** Sra. Presidenta, puede explicar las razones de la urgencia, no las razones del expediente.

**Sra. Presidenta:** Sí, sí. Las razones de la urgencia es que es la encomienda de gestión para poder llevar a cabo las obras de los remanentes del convenio de la DPZ, de los que ya se hablaron en el anterior

Consejo Territorial de Alcaldes, y que se hizo una comisión de seguimiento el 5 de julio, para poder establecer con la comisión de seguimiento y con la DPZ estos remanentes y que es necesario para que pueda seguir su curso, para que vaya al Pleno, que se apruebe en esta Comisión la encomienda de gestión, se apruebe en el Pleno de este mes para que en septiembre la Diputación Provincial pueda aprobar también esa encomienda de gestión en su propio Pleno. Entonces, para que sigan los trámites es necesario que este punto entre en la comisión de hoy, por eso es la declaración de urgencia.

**Sra. Caverro Moreno:** Muchas gracias, yo si que quiero intervenir. Sí, simplemente, en razón a la urgencia, porque del contenido luego hablaremos un momentito, decirle que, claro, que la reunión del 5 la convocó usted, que si esta reunión se hubiera hecho con carácter previo en el mes de junio, en este mes ya tendríamos este acuerdo aprobado sin urgencia, lo hubieran visto los alcaldes y lo hubiera podido aprobar la DPZ no en el mes de septiembre sino en el mes de junio, lo cual, le hubiera dado 6 meses para hacerlo. La urgencia es que usted convocó la reunión el 5 de julio, no el 5 de junio.

Se somete a votación la incorporación, por urgencia del punto relativo a “Encomendar a la Diputación Provincial de Zaragoza la licitación y contratación de obras correspondientes a los remanentes del Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2014-2016”, siendo aprobada dicha incorporación por unanimidad.

**Sra. Presidenta:** Perdón, antes también de iniciar el orden del día, un último punto es que, como Presidenta, propongo una modificación en el orden del día debido a que estoy convocada a una Junta de Local de Seguridad por el último asesinato machista producido en la ciudad, convocada por la Delegación de Gobierno a las 12:30 h. y por la relevancia y la importancia del tema, y siendo que en la parte de control al Gobierno y al Área hay partes en las que no voy a intervenir yo sino que va a intervenir el Sr. Andrés, propongo que esa comparecencia se haga al final para que podamos iniciar con todas las preguntas, que sí responderé yo, esperando poder llegar a responder a todas. Si hubiera alguna que no se llegara a responder se responderla por escrito y que ya, cuando yo no esté, pueda procederse a la comparecencia que haga el Sr. Andrés. Con esto creo que podríamos suplir toda la Comisión.

#### **1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 17 de junio de 2016.**

Se aprueba por unanimidad.

#### **2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.**

**2.1.- Encomendar a la Diputación Provincial de Zaragoza la licitación y contratación de obras correspondientes a los remanentes del Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2014-2016. Expte: 813.833/2016**

**Sra. Presidenta:** Este es el punto del que estábamos hablando y, bueno, en esta comisión del 5 de julio se han acordado las obras a realizar con las bajas de las actuaciones del convenio, reconocidas en la comisión de seguimiento del 26 de abril, que son las que están en el expediente y tienen incorporadas, que se han ido abordando con todos los alcaldes de barrio, que las han ido proponiendo y que responden a una distribución más o menos ajustada a la proporción a la que se suelen aplicar las partidas en los barrios rurales, porque así lo solicitaron los alcaldes. Los remanentes ascienden a un total de 242.347'94 € y las obras a un importe similar, 242.344'72 €, y son las que tiene ahí detalladas. No sé si hay solicitud de intervenciones en este punto o pasamos a votación. ¿Sí?

**Sr. Fernández García:** No, yo si para manifestar mi voto favorable porque entiendo que un convenio

que procede, como se estipula, de marzo de 2014, ya se ha cumplido una parte del 2014, otra del 2015, con ésta completáramos, si se ha considerado las peticiones que han hecho los alcaldes de barrio, que es lo que me consta, pues no tengo otra cosa más que anunciar mi voto favorable y desear que estas obras que se tienen que licitar, que el trámite sea lo mas rápido posible para completar y que no haya ninguna pérdida en este ejercicio presupuestario, simplemente.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Sra. Cavero.

**Sra. Cavero Moreno:** Gracias, Delegada. Muy brevemente para hacer un pequeño recorrido sobre los acontecimientos de las reuniones y estudio del Convenio DPZ con los alcaldes de barrio y hacerle una pregunta. Usted se reunió el 26 de abril con una comisión de seguimiento con la DPZ; el 15 de junio hubo un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, donde usted dió una información más bien escasa de estas obras; la documentación que hoy está en este expediente no la presentó; el 5 de julio, desde el 26 de abril, vuelve a celebrar una nueva comisión de seguimiento, entonces define las obras. El 8 de julio, en el Gobierno, lleva una agenda y hoy, por urgencia, nos trae esta encomienda. Yo le voy a hacer sólo una pregunta después de todo este recorrido desde el 26 de abril: ¿Tienen estas obras y la distribución de los remanentes el visto bueno del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio?. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, Sra. Cavero, como usted estuvo presente también en ese Consejo Territorial, se llevó una propuesta, que no era exactamente ésta porque había, justo en los días de antes, había caído una obra que estaba contemplada y que se había ido hablando con los alcaldes y que en ese momento no se podía hacer, y había un dinero de más que había que repartir. En ese momento, los alcaldes, lo que plantearon es que ese dinero pudiera repartirse entre todas las alcaldías y que se pudieran ajustar, más o menos, a las cuestiones y a esa proporción que se suele aplicar normalmente en los barrios rurales. Lo que se ha hecho es, después, con ese acuerdo del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, de que se hiciera con ese criterio, ajustar y concretar las obras con los alcaldes de barrio. Yo entiendo que allí, la voluntad del Consejo, de todos los miembros, es que, como ha dicho el Sr. Fernández, se pueda aprovechar todo el dinero, se puedan hacer las obras necesarias en los barrios y si hay que hacer algún ajuste, pues que se acepte, que se haga posteriormente, para que eso ya pueda seguir todo su trámite que, como ha visto, para que se pueda hacer y la encomienda de gestión la acepte la Diputación Provincial en septiembre, ya se puedan ejecutar las obras, con lo que estaríamos en plazo, ha habido que hacerlo así y, desde luego, en el Consejo Territorial, lo que se planteó y lo que plantearon los alcaldes se ha recogido y está aquí incorporado y luego se ha valorado y validado con cada uno de los alcaldes.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues mire, no. No, Sra. Giner, mentir no es bueno, faltar a la verdad no es bueno y menos en una Comisión Plenaria. Y no es bueno faltar a la verdad cuando todos tenemos en el recuerdo el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio del 15 de junio y hay un Acta literal. Mire, esto es lo que llevó usted, mire lo que le llevó a los alcaldes de barrio, una de las mayores críticas que recibió de los grupos políticos, una de ellas, la mía. Esta es la relación, sin proyectos, sin cantidades y le puedo pasar la segunda hoja. El convenio de la DPZ, lo dice expresamente en sus cláusulas, que las obras que se incorporen nuevas, necesitan el acuerdo favorable del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio. Cláusula que quien ha hecho este informe se la ha merendado, se ha olvidado ponérsela, se le ha olvidado ponerla aquí. Usted no tiene en este convenio, y es un error garrafal, el acuerdo de los alcaldes de barrio. Usted les presentó cuatro líneas de vergüenza y luego ha negociado individualmente. Usted se ampara en que en este convenio estamos metiendo, o han metido ustedes, o los alcaldes de barrio individualmente en conversaciones individuales con usted, obras en pabellones que son muy urgentes y sabe que eso nos lleva a tener que votar que sí, porque si no, su mala gestión, su incompetencia manifiesta, perjudica a los barrios rurales. Yo le digo, este expediente va a ir el día 22 de julio, tiene todavía una semana para poder corregir este error. Convoque, como le pidió el partido Popular, en ese Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, un Consejo extraordinario, enmiende este error, lleve bien el acuerdo a la DPZ y no fastidie una vez más, como está haciendo, a los barrios rurales. Está cometiendo una irregularidad, una irregularidad que en estos momentos usted puede subsanar, estamos a 15 de julio y hasta el 22 puede convocar un Consejo Territorial al que estaremos encantados de acudir. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sra. Cavero, la gestión y la incompetencia no se de quién será si lo que estamos intentando entre todos, desde el 26 de abril, fecha que ha señalado usted, en la que se establece cuál es la cuantía de los remanentes, usted sabe con los barrios rurales y con la cantidad de obras y dificultades que hay para diseñar esas obras, para decidir, para repartir, lo que es el trabajo ingente que han hecho los técnicos para poder establecer proyectos, para hacer un trabajo que en un inicio se iba a destinar principalmente a pabellones, pero que luego, como ya hemos ido detallando y explicando en numerosas ocasiones, se ha podido asumir desde el Área de Urbanismo, ha habido distintas opciones, distintos planteamientos y desde el 26 de abril se está trabajando en poder establecer esa lista, y lo que se llevó al Consejo Territorial de Alcaldes era lo que estaba en ese momento siendo conscientes de que unos días antes se había caído un obra que modificaba sustancialmente toda la distribución. Y que la voluntad, tanto nuestra como de los técnicos, como por parte de los alcaldes y entiendo que de todos los miembros del Consejo Territorial de Alcaldes, es que se puedan hacer obras, que vengan bien a los barrios rurales, que se decidan con los barrios rurales y que salgan adelante en plazo. Y eso es lo que estamos haciendo desde la gestión del ayuntamiento, del Gobierno, y espero que de todos los miembros del Consejo Territorial de Alcaldes. Y procedemos a votar.

**Sra. Cavero Moreno:** Sra. Giner, no, es que yo no he puesto en duda la gestión de los funcionarios, he puesto en duda su gestión. Tiene plazo todavía para subsanarlo hasta el día 22, ¿va a convocar el Consejo extraordinario, si o no?

**Sra. Presidenta:** Procedemos a la votación, Sr. Secretario.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

### **3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno**

### **4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno**

Por indicación de la Presidencia se altera el orden en el tratamientos de los puntos, pasando a tratar el apartado 4.2 de "Interpelaciones".

#### **4.2. Interpelaciones**

##### **4.2.1. D. Jose Ignacio Senao Gómez, Concejale del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Según la política del Gobierno de Zaragoza, cuáles son los aspectos prioritarios y la redefinición de funciones en el trabajo de la Policía Local en cuanto a seguridad y formas de relación en los distritos y barrios de Zaragoza? (C-1501/2016)**

**Sr. Senao Gómez:** Sí, muchas gracias, buenos días, gracias señora Giner. Esta interpelación viene encadenada con otras iniciativas que hemos tenido ya en esta legislatura y tiene un transfondo más que le voy a aclarar ahora, no solamente que no tenemos, o no conocemos qué es lo que quieren hacer con la Policía Local en Zaragoza, puesto que tenemos pendiente alguna reunión, sé que la va a haber ahora por cierto, porque me llamaron hace pocos días para tener una reunión el próximo día 20, si no se suspende, pero bueno, hasta este momento nada sabemos y sí recibimos esa llamada después de presentar las iniciativas de esta Comisión. Como digo, la interpelación, que abunda sobre todo en saber qué es lo piensa

hacer Zaragoza en Común, que es lo que piensa hacer el Gobierno de Zaragoza con la tan anunciada remodelación de la Policía Local, queríamos saber algunos aspectos que ciertamente nos preocupan, y es lo relativo a la formación de mesas de trabajo, usted conocerá que en Madrid ha habido por la señora Carmena una iniciativa o una ocurrencia, una cuestión que se ha planteado y que ayer mismo se echó abajo porque todos los grupos municipales votaron en contra, la señora Carmena quería crear un modelo de seguridad con jurados vecinales y con mesas de convivencia y seguridad. No sé si ustedes pretenden hacer algo parecido o no, nos gustaría que nos lo aclararan porque sospecho que sí, le diré después en mi segunda intervención porque sospecho que sí que quieren hacer algo parecido, al menos intuyo qué quieren hacer, en nuestro Grupo tenemos algún dato de que van por ahí los “tiros” entre comillas. Entonces nos gustaría que nos lo aclarara porque esta magnífica idea que ha tenido una compañera ideológica, sino de partido, al menos si ideológica, que comparten ideología en Madrid, para crear, como digo, como alguien ha anunciado en algún medio de comunicación que Carmena crearía unos soviets de barrio para vigilar y juzgar las infracciones vecinales, sí, esto es lo que dicen las informaciones, yo transcribo, no son palabras mías pero así lo dicen, señora Broto, entonces nos gustaría saber si es algo parecido lo que quieren hacer, si este modelo lo quieren también exportar a Zaragoza, si tenían intención de traerlo aquí, sí es así, nos diga cómo, de qué manera y si va a tener o van a tener en cuenta el fracaso que esta idea ha tenido ya en la capital de España, fracaso estrepitoso después de haber sido anunciado, como digo, como una gran ocurrencia en la que iban a ser sustituidos Tribunales, Policía Local, donde se iban a sentar en la misma mesa los vecinos de un barrio con los infractores o presuntos delincuentes, para resolver entre ellos las diferencias a la antigua usanza. Nos gustaría saber si esto es así, si esto se pretende hacer también aquí en Zaragoza y, por lo menos, si usted nos tranquiliza diciéndonos que no, pues nos dará usted una satisfacción. Espero ansioso su contestación, muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bien, gracias señor Senao. Ni conozco en profundidad el modelo de Madrid ni que se quiere impulsar en ese sentido, ni creo que tenga que hablar en relación con ese modelo, sino con lo que queremos impulsar aquí y en qué lo estamos fundamentando y cómo queremos abordarlo y qué sentido tiene. Entonces, no sé si ahí le voy a tranquilizar de si somos iguales o no iguales ideológicamente o en contenidos, pero sí que le fundamentaré desde aquí lo que queremos hacer. Y desde aquí, tan desde aquí como que hay una cosa que nosotros hemos ido diciendo desde el primer momento y que se constata y que creo que es una cuestión asumida, que es que Zaragoza no es una ciudad que tenga un índice alto de criminalidad y es una ciudad en la que la seguridad o el trabajo de la Policía se centra mucho en cuestiones de convivencia y en conflictos relacionados con el espacio público y con la convivencia y las relaciones y el incivismo y eso es algo que en una reciente reunión, que tuve la ocasión de tener con el Jefe de la Policía Nacional y el Jefe de la Policía Local, ambos constataban como algo que es así, y entonces desde ahí es desde nosotros orientamos y queremos orientar y reforzar el trabajo de la Policía, en ese trabajo en el espacio público, en las relaciones, en la convivencia, en los comportamientos incívicos que es donde entendemos que está el principal reto y donde está también, -aparte del tráfico que es, dentro de la Policía Local, una cuestión muy específica-, y donde está también la necesidad de intervención. En ese sentido y cuestiones concretas, aunque tendremos ocasión ya en una reunión con los técnicos de la Policía de poder detallar y dar explicación más concisa de cada una de estas cuestiones, pero, por un lado, estamos planteando que hay un enfoque que se está trabajando desde muchas Policías a nivel estatal y a nivel europeo, que es el enfoque de la proximidad estratégica, que es lo que entendemos que ahora, y ya he tenido ocasión en esta Comisión de explicarlo en algunos momentos, qué es lo que entendemos que puede permitir abordar de una manera más actualizada y más adaptada a los tiempos en estos momentos, el tema de la seguridad y el tema de la Policía, que se basa, y hay un elemento que no sé si por ahí es por donde usted quiere ir y preguntar, en que la propia ciudadanía forma parte de la definición de la seguridad, de las necesidades de seguridad, de la percepción de inseguridad y se aterriza a cuáles son las cuestiones y las necesidades en cada territorio y en cada barrio, en cada distrito en este caso, y abordándolo en los sectores que es la distribución territorial que tiene la Policía, ese enfoque es el que desde el Foro europeo de Seguridad Urbana en el que formamos parte se está enfocando, en el que diversas Policías en el ámbito estatal también está trabajando y es el modelo hacia el que queríamos funcionar, que no genera ni supone un cambio muy estratégico, muy

importante de funcionamiento, pero sí un enfoque orientado a los objetivos y orientado a una estrategia y a una planificación en torno a los problemas detectados en cada distrito y no en torno a una intervención más discrecional de lo que se detecte cada día. La mediación es algo que también nosotros queremos impulsar y tenemos avanzada una propuesta de Unidad de mediación, ¿que eso sustituya que se resuelvan a través de jurados populares las cuestiones de policía y de seguridad?, desde luego que no, y no sé si va usted por ahí o no va, pero hay muchas Policías también a nivel estatal desarrollando estas Unidades, hay sindicatos en el Ayuntamiento apostando por ello y organizando formación para que esto se pueda llevar a cabo, a nivel policial la mediación no sustituye la labor policial pero sí que hay determinadas situaciones que antes de una denuncia pueden resolverse de otra manera y eso lo queremos apostar a través de las estrategias de mediación, la mayor relación con la ciudadanía, hay en estos momentos una figura de enlace ciudadano que nosotros queremos impulsar y que haya al menos una por sector, para que se pueda fomentar esa relación con la ciudadanía, ese estar atentos a las cuestiones que ocurren, poder responder a las demandas que hay y que trabaje muy en coordinación o incorporado dentro de lo que es la Oficina de Atención al Ciudadano, que es donde se suelen recoger las quejas más individuales, pues que la parte más colectiva de entidades pueda canalizarse a través de estos enlaces ciudadanos, multiplicar el número de personas que están realizando estas funciones, para que así esto se pueda potenciar. Y luego, por último, la formación, una formación en este modelo de proximidad estratégica y en el trabajo más comunitario y un refuerzo de la formación en los sectores, que han sido unidades que por ser genéricas y por ser territoriales se ha pensado que eran menos específicas, pero que son a las que nosotros queremos potenciar y dar más formación para que puedan atender a las necesidades concretas que ocurren en cada distrito.

**Sr. Senao Gómez:** Muchas gracias. Pues no me ha contestado muy claramente, o quizás no le he entendido, por la mañana hoy, viernes, después de lo que pasó ayer en Francia a lo mejor no estoy yo para entender muchas cosas hoy por la mañana. Pero, mire, no le he entendido y creo creerle, porque, claro, mezcla cosas, estamos todos de acuerdo en este Pleno, las estrategias, nos dice usted, de mediación, trabajo comunitario, el tener la relación con la ciudadanía, quién no está de acuerdo con todo esto, esto ya lo sabemos, pero esto que nos cuenta usted aquí no lo inventa, esto lo sabemos todos, esto no es un modelo, esto es un comportamiento natural que ya se está dando, esto no lo han inventado ustedes, que yo sepa, ni la palabra ni estas cosas las han inventado ustedes. Entonces a mi me preocupa que su compañera ideológica en Madrid ha hecho un planteamiento también que estaba amparado al principio de todas estas historias que ustedes nos hablan, en la que todos estamos de acuerdo, para luego hacer cosas diferentes, dice no, no, nosotros no vamos a hacer esto pero nos vuelve a reiterar lo mismo que decía la señora Carmena en Madrid antes de hacer el planteamiento, es que hay que leerse las Actas, oiga, casi me las ha calcado, las intervenciones suyas con las que decía la Alcaldesa y la responsable en su caso, o el responsable en su caso, en el Ayuntamiento de Madrid. Pero mire, estas cosas, señora Giner al final se saben y se ven, ustedes redactaron un documento, un acuerdo de gobernabilidad para Zaragoza que les pasaron con los que quieren hacer Gobierno, en uno de los puntos, fijese usted que perla más maravillosa, hablan ustedes de la Policía Local como medio de poder entenderse pues con otros grupos de este Ayuntamiento para cerrar ese acuerdo que llaman ustedes de gobernabilidad, borrador, dicen: 'redefinición de las funciones y aspectos prioritarios en el trabajo de la Policía de sectores, a través de mesas de trabajo que incorporen la visión de la ciudadanía para definir conjuntamente las necesidades de los barrios, en cuanto a seguridad y formas de relación con la Policía', bien, esto está escrito y esto da pie a pensar que son cuestiones muy similares a lo que su compañera ideológica o compañero ideológico, de este Gobierno de Zaragoza en Común en Zaragoza, ha querido plantear en Madrid, mire nos quedaríamos mucho más tranquilos, que usted nos contestase diciendo que realmente no va a poner en marcha ese plan que la señora Carmena ha puesto o ha impulsado en Madrid, dedicándole unos cuantos días, para evitarnos probablemente que nosotros tengamos que votar en contra, o para que evitar que nosotros tengamos que debatir algo sobre cuestiones que son imposibles de aceptar, tal como se han planteado en Madrid y tal como yo le estoy requiriendo aquí o le estoy interpelando, para que nos aclare si lo va a hacer de esa manera, o niega totalmente que ustedes aquí, Zaragoza en Común, vayan a seguir las tendencias de su compañera ideológica en el Ayuntamiento de Madrid en esta materia. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Senao, le contestaré de nuevo que no voy a responder ni dar cuentas de lo que hace la señora Carmena en Madrid, y sí que le voy a decir, que si preguntara a la ciudadanía, incorporar a la ciudadanía en unas mesas de trabajo en las que se les pregunte por la seguridad y por el diseño del modelo, es una seña de identidad nuestra y si coincide con la señora Carmena, si ella lo plantea así, sí, desde luego, y creo y espero del resto de los grupos también, porque estamos hablando y hablaremos mucho de participación y me pregunta mucho por la participación, pues esto es participación y como nos la creemos y nos la creemos en todas las áreas y de manera transversal, en Policía también preguntaremos a la ciudadanía y queremos incorporar sus propuestas sobre la definición y el diseño de la seguridad y del modelo, sí, desde luego, eso sí lo vamos a hacer y creo y entiendo por el nivel de intervenciones en otro tipo de situaciones que ustedes también estarán de acuerdo con eso.

**4.2.2. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre el avance y estado actual de los Presupuestos Participativos para el 2017. (C-1502/2016)**

**Sra. Cavero Moreno:** Gracias delegada, como me gusta oírle que van a consultar a la ciudadanía, de verdad, me encanta, luego hablaremos de ello. Pero vamos al tema que nos ocupa. El pasado mes de junio, justo el 17, ya hablamos de presupuestos participativos en este Salón de Plenos, en esta Comisión, de cómo estaba usted gestionando el cumplimiento de esta moción, le recuerdo, su propia moción, la presentó usted, cuestiones de la vida, verdad, quizá de transparencia, empezamos por la moción y terminamos hablando de los servicios prestados por la Red Cimas, hoy vamos a hablar de los dos temas pero por separado, entraremos en los dos temas, o por lo menos yo así lo quería, con tiempo suficiente. Como le decía, la moción es de Zaragoza en Común, la moción nos la avisó usted en abril, causa suficiente para que siendo del propio equipo de Gobierno su cumplimiento fuera rápido y ágil, por cierto, de todas, porque si nos creemos la democracia, la democracia representativa con mayúsculas, todas las mociones que se aprueban por mayoría en este Pleno deben cumplirse, como mínimo por higiene política, ya no por democracia a lo mejor solo, que sí también, sino por higiene democrática y política de quien está ahí sentado. Esa moción, la tengo aquí, me la he vuelto a traer, decía que los vecinos decidirían el destino de cinco millones en los distritos y en los barrios rurales, en paralelo al convenio de la DPZ, que había que estudiar -fueron enmiendas del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista-, que fuera técnica y económicamente viable, que tenía que ser informado el Consejo de Ciudad, que los grupos municipales participarían en el proceso para establecer los criterios de reparto y las cuantías a repartir, que serían los plenos de la junta de distrito los que propondrían parte de los presupuestos destinados a inversiones, pues desde la aprobación en el mes de mayo no he visto avanzar nada, no lo he visto que usted le diera forma a esta moción, desde el pasado mes de junio en que, a propuesta del Partido Socialista y del Partido Popular, debatimos los presupuestos participativos y cómo gestionarlos, en esta Comisión, no he visto avanzar nada de su proyecto, su proyecto estrella, presupuestos participativos 2017. Por eso le formulo esta interpelación sobre los avances que ha tenido, qué ha avanzado, cómo está, le agradezco de verdad, sinceramente, la llamada que ayer usted me hizo a través de su secretaria para reunirme, imagino que a todos los presentes, a todos los portavoces de la Comisión de Participación Ciudadana, para reunirnos el miércoles o el jueves, y ponernos algún documento sobre presupuestos participativos encima de la mesa, yo ya lo sé, no, señora Giner, si usted no es principio de acción-reacción, lo tenía ya pensado, el Partido Popular formalizó, pero bueno, usted ya tenía pensado llamarnos la semana que viene, se lo agradezco horrores, si no me lo pone en un miércoles, que sabe que es el día que yo tengo más difícil porque lo dedico al distrito, acudiré encantada a esa reunión, pero me parece que es bueno que usted, con luz y taquígrafos, delante de todos los portavoces, delante de todos los medios de comunicación, también nos lo explique aquí, qué es lo que ha avanzado, qué trabajo ha hecho, en qué momento concreto del proyecto de presupuestos participativos está este Ayuntamiento en este mismo momento. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, pues sin ningún problema, señora Cavero. Que usted no sepa en qué se ha avanzado no quiere decir que no hay avanzado nada, y le explicaré que lo primero ha sido, y esto lo entenderá, que en ese ponernos de acuerdo e ir definiendo haya contado previamente con los grupos que apoyaron la moción y que apoyaron el proceso de presupuestos participativos y de los que apoyamos las enmiendas. Primero, definidas muchas cuestiones, es un proceso complejo, amplio, que requiere de tener atados y definir muchos aspectos y en eso es en lo que hemos estado trabajando durante este tiempo, tanto del cronograma como de los recursos necesarios, como del papel que van a tener los órganos de participación en cada uno de los espacios y de los procesos, las fases, la forma de combinar la participación presencial y la participación digital, la implicación de las Áreas y el compromiso de las Áreas en cada uno de los pasos en los que van a tener que estar trabajando, en todo eso hemos estado trabajando. Hemos hablado también con el Partido Socialista y con Chunta Aragonesista, les hemos presentado un borrador, y ahora es el momento de presentárselo a usted, de hablar también con el señor Casañal, de Ciudadanos, y de poder seguir concretando esas cuestiones que, desde luego, pues sí es nuestra intención incorporar sus aportaciones y que sea un proyecto al final de toda la Corporación. También les informamos de cómo estábamos trabajando la definición de los criterios para la distribución de las partidas por los distritos, habíamos hecho una propuesta inicial de población y de renta, a la que estamos ahora buscando la forma de añadir la compensación por equipamientos, que es una cosa que ha salido en varios de los espacios en los que hemos debatido sobre esto, que es compleja, ya lo dijimos el miércoles en la reunión, complejo el ver el indicador exacto que nos permite incorporarlo, pero que en eso ya les hemos informado, y eso lo sabe usted también, que en eso estamos trabajando para poder aportar ese criterio corrector en la distribución de las partidas.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias, señora Giner, bonitas palabras pero huecas, yo no veo nada negro sobre blanco, pero bueno, como decía, ahí quería llegar, ahí quería llegar, por lo menos usted que haya avanzado con el Partido Popular, con otros partidos ya imaginaba que a lo mejor lo podía hacer, no es la primera vez que lo hace. Pero claro, el Partido Popular tiene 10 Concejales, 10 Concejales que siempre se han puesto a disposición suya para sacar temas importantes para esta ciudad, no sé cómo valora usted al Grupo mayoritario, pero bueno, como decía, le vuelvo a repetir, nada que tengamos, por lo menos los Concejales del Partido Popular, encima de la mesa del estado actual, mire, la moción tendría que estar más que avanzada, porque el mes pasado fue junio y éste es julio, como dice bien mi compañero, el señor Navarro, hoy es viernes, mañana será sábado, pues mire, la moción se aprobó en mayo, se aprobó en mayo, los presupuestos del 2017 tienen que estar a punto de comenzar su trabajo. Nada sabemos de si es viable técnica y económicamente y me temo mucho que el miércoles o el jueves de la semana que viene tampoco me va a enseñar ese informe. Nada sabemos de si el señor Rivarés tiene 5 millones para invertir, y si está dispuesto a dejarle que usted disponga de 5 millones en el presupuesto. Nada ha hablado con los grupos, por lo menos con dos presentes aquí, con Ciudadanos y con el Partido Popular. El pasado 23 de junio usted tuvo un Consejo de Ciudad, no figura ni en el Orden del día, señora Giner, que es el Consejo de Ciudad, que necesita usted para el cumplimiento de esa moción, también su bendición, como el del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio para el convenio de la DPZ, es que ni se molestó en meterlo en el Orden del día, señora Giner, y es que no tiene que tener otro hasta finales del mes de octubre, o septiembre, ya no me acuerdo, es que estarán los presupuestos en marcha, nada en el Orden día. Nada ha hablado con la presidencia de los distritos, por lo menos con las dos del Partido Popular, con las siete que gestiona Zaragoza en Común, pues a lo mejor sí que usted ha hablado, no sé, señor Asensio, si con Chunta ha hablado, no sé, señor Fernández, si con el Psoe ha hablado, pero con el Partido popular y con los presidentes delegados del Alcalde en Centro y Universidad usted no se ha molestado ni en levantar el teléfono. Sabe en lo que sí han adelantado, señora Giner, en contratos con sus amigos, en la facilitación de más de 5.000 euros a la Red Cimas, en sus declaraciones a la prensa, estas son suyas del mes de abril, y en el mes de abril sus palabras textuales dice: *“Zec recibirá las propuestas al presupuesto al partir del mes de junio.- El Gobierno de Zaragoza en Común ya tiene marcado un calendario para garantizar que el presupuesto tenga una partida participativa para 2017, será a partir de un proceso de 6 meses”*, o sea, si empezamos a partir de septiembre u octubre 6 meses, yo creo que tenemos los presupuestos participativos de 2018. Yo, le voy a decir, usted lo que hace es vender su

gestión, parece que hace algo pero en el fondo no tenemos nada encima de la mesa, ni calendario, ni proyecto, ni se han presentado en el mes de junio, ni sabemos el informe del señor Rivarés, ni los presidentes de distrito hemos dicho nada, ni el Consejo de Ciudad, yo sé que Chunta Aragonesista y el Partido Socialista le pueden dar el voto, en este Salón de Plenos hay que votar, pero hay que tener un poquito más, verdad, de no sé, de ética, decir si lo voy a hacer contando con la gente, contaré con todos. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Cavero, y mi intención ya les dije en todo momento que era contar con ustedes, lo mismo me hubiera gustado que hubieran contado y hubieran manifestado un interés, como ha declarado después en la comisión posterior a ese Pleno, que no se oponen a los presupuestos participativos, pero que votaron en contra porque no tenían claro el procedimiento. Había posibilidad de presentar enmiendas poniendo alguna condición al procedimiento, diciendo siempre que se aclare, ya manifestaron allí cuál era su interés y su posición respecto a apoyar o no apoyar un proceso de este tipo, de este calado, a nivel de toda la ciudad. Habla usted del mes de junio, yo ya expliqué que había una previsión inicial de hacerlo de una manera y que se había modificado, que entonces va a ir como una partida genérica en el presupuesto y no tienen que estar todas las obras decididas antes de que se lance el presupuesto, por eso los plazos y lo del mes de junio, que en abril pensábamos que iba a ser de otra manera, se ha modificado y ahora va a ser con otros plazos y otro calendario. Consejo de Ciudad lo nombré, señora Cavero, dije que se había aprobado esa moción y que en el momento en que hubiera una propuesta más definitiva de cómo se iba a desarrollar se convocaría un Consejo extraordinario para poder abordarlo, igual que el Consejo Territorial de Alcaldes, cuando haya una propuesta definitiva, con la intención de, primero, hablarlo con los grupos, con los grupos que han apoyado la moción y con los grupos que no han apoyado la moción, porque para mí sería importante y deseable que todos apoyaran esta propuesta y que se pudiera llevar a cabo, por el bien de los barrios, por el bien de los vecinos, con el acuerdo y con el apoyo de cada uno de los grupos. Hay pasos que hay que ir dando previamente y hay pasos que estamos dando y que en cuanto estén unos se podrán ir dando los siguientes pasos, la viabilidad económica y la garantía de los 5 millones si no le hubiéramos tenido del señor Fernando Rivarés no hubiéramos lanzado el proceso y la necesidad de que hubiera un acuerdo mínimo, por eso lanzamos la moción de junio, y del compromiso de los grupos de poder seguir adelante con esto, era uno de los primeros pasos para poder seguir adelante y poder desarrollarlo, eso está, está la viabilidad económica y está todo el trabajo de desarrollo de esta viabilidad técnica, de como ponerlo en marcha con las Juntas, con los foros, con la parte digital, todo lo que sea combinar espacios presenciales y digitales y poder garantizar la participación de ciudadanía organizada y no organizada, es lo que estamos desarrollando ahora, lo que es un trabajo específico especializado en el que es necesario también ese apoyo técnico externo, que yo repetiré que este Gobierno no tiene intención de externalizar procesos de manera sistemática, nuestra apuesta, y lo hemos dicho desde el primer momento, es apostar porque en la estructura del Ayuntamiento, en los técnicos del Ayuntamiento se puedan desarrollar estos nuevos procesos de participación que queremos desarrollar, pero que eso en estos momentos no es así, y hace falta un apoyo y un impulso externo de quien sabe, de quien es experto para poder desarrollarlo, para poder formar y con eso vamos a tener que contar, gradualmente y nuestro objetivo es que dentro de cuatro años sean los propios técnicos del Ayuntamiento los que estén en esto, pero en estos momentos en lo que haga falta buscar el apoyo externo, pues se buscará.

**Sra. Cavero Moreno:** No, una respuesta...

**Sra. Presidenta:** No, no tiene turno, ha sobrepasado un minuto, señora Cavero ha sobrepasado un minuto su tiempo, no tiene ahora la palabra. Proceda señor Secretario.

**4.2.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: A la vista del decreto de alcaldía del pasado 30 de junio, referente a dejar sin efecto la convocatoria de la encuesta ciudadana, para la designación del representante personal del alcalde en el barrio de Juslibol,**

## ¿qué valoración hace de la situación creada y de cómo se ha resuelto?. (C-1509/2016)

(Se tratan conjuntamente los puntos 4.3.16 y 4.3.20)

**Sr. Fernández García:** Bien, una cosa sí le voy a pedir, le voy a hacer una consideración y le voy a pedir una cosa, sea usted estricta con la administración de los tiempos, parece el club de la comedia y un monólogo suyo y otro monólogo de la señora Cavero, en cada intervención la señora Cavero se pasa de medio a un minuto, y no es que yo esté en contra de que la señora Cavero utilice todo el tiempo que tiene disponible, pero hombre, usted parece que le gusta el combate con la señora Cavero, distribuya el tiempo de una manera que pertenece al Reglamento y ciñámonos y, por otra parte, no es que todos los grupos tengamos obsesión por hacer las mismas preguntas, es que es tan mala su gestión que hay que ceñirse a las pocas cosas que hace, y concretamente en ésta, que coincidimos tres grupos, en otras habrá otras coincidencias, estamos en una de las ceremonias de la confusión más importantes que ha celebrado usted como gestora de este Área. El asunto de Juslibol es que, vamos, no hay por donde cogerlo, yo lo primero que tengo que hacer es felicitar al señor Víctor Conesa, nuevo Alcalde de Juslibol, que esta criatura no sabía que iba a ser Alcalde, le ha sobrevenido, y además no hay procedimiento reglado que le permita ser Alcalde, más que la confusión que ustedes han montado con los Decretos que han hecho sobre el asunto de Juslibol. Tenemos que alguien que ha ido en una candidatura de vocal termina siendo Alcalde sin presentarse a las elecciones, cuando el objeto fundamental de incentivar la democracia participativa, es que los vecinos decidan quien es el Alcalde, y gracias a una promulgación de Decretos contradictorios, subjetivos, y que no hemos puesto en tela de juicio ante ningún Tribunal Contencioso, pero hemos estado tentados más de alguna vez, nos encontramos con una situación de ridiculez, solo se soluciona una cosa, que el Alcalde, como pertenecía al grupo del Partido Popular, que ya tenía representantes elegidos en la elección de Alcaldes, tiene un grupo mayoritario del que forma parte, que podía haberse dado la circunstancia que presentándose, como se intentó por parte de ZeC o del propio Psoe, aunque no concluyó, hubiera podido haber un Alcalde que no hubiera tenido ningún representante de su grupo, y aunque jurídicamente se ha querido argumentar y razonar y firmar por funcionarios muy prestigiosos de este Ayuntamiento, políticamente no tiene por dónde cogerse, que alguien se presente a Alcalde y que no tenga a nadie para apoyarlo en su acción de Gobierno, eso no se ha visto, vamos, *ni el que asó la manteca*, porque el principio que ustedes buscaban, en la participación democrática, es que los vecinos decidan su Alcalde. Los vecinos probablemente quieran en Juslibol, yo no lo sé, al señor Conesa, es muy probable, yo no soy quien lo va a poner en tela de juicio, pero no lo han elegido, y esto está fundado, pero no en que estemos ahora, ahora estamos en la mesa de reforma del Reglamento donde se han producido algunos avances, y se lo reconocí, como se lo reconocí quiero que conste públicamente, pero claro, no podemos estar al amparo de un reglamento que puede tardar un tiempo, el cronograma nos lleva prácticamente hasta marzo del año que viene y estas situaciones se hayan resuelto de esta forma tan caótica, caótica en función de que se quiere jurídicamente tapar desencuentros de carácter democrático, como es el que los ciudadanos puedan elegir a su Alcalde directamente, que no lo han elegido, que es que de como empezó este proceso, que era que hubiera vocales elegidos por los ciudadanos, hemos terminado en que un vocal, que no tenía ni está reglamentado que pueda sustituir al Alcalde, tan claramente, si argumentamos el principio de elección democrática del Alcalde nos encontramos que le ha caído como en una tómbola, en una situación sobrevenida, así de claro. Por lo tanto, yo le pido que me diga a ver cómo me puede justificar esto que, de alguna manera, no es muy justificable, desde el punto de vista político, jurídicamente ya he tenido bastantes encontronazos y no voy a volver sobre la cuestión, no me venga con el el Reglamento ni con los Decretos, políticamente, que es para lo que yo quiero preguntarle. Me he pasado 13 segundos.

**Sr. Asensio Bueno:** Muchas gracias, señora Giner, y muy buenos días a todos y a todas, bueno, pues yo creo que el señor Roberto Fernández ha descrito de forma muy precisa todo lo que ha acontecido en el barrio rural de Juslibol y con la elección del representante del Alcalde en este barrio. El señor Fernández describía la paradójica situación que se ha dado en la elección del Alcalde Pedáneo de Juslibol, yo lógicamente, y el planteamiento de la pregunta de Chunta Aragonesista, va dirigido señora Giner, precisamente, en la efectividad de la instrucción de las encuestas ciudadanas que usted decidió, que ustedes

aprobaron, además de forma unilateral, porque fue muy polémico y no recibió el apoyo, el respaldo del resto de los grupos, para intentar normalizar estas situaciones y avanzar en algo que siempre hemos coincidido, que es abrir la participación y la elección directa, tanto de los Alcaldes de los Barrios rurales como de los Vocales. Le preguntamos acerca de la efectividad de dicha instrucción, porque dicha instrucción si que debería recoger situaciones como la actual, porque es verdad que es paradójico que tengamos aquí decretos para todos los gustos. Un primer Decreto del 10 de junio convocando la encuesta ciudadana precisamente para elegir al representante del Alcalde en el barrio de Juslibol, un posterior Decreto donde se anula la encuesta ciudadana planteada porque se retira uno de los candidatos, que es precisamente el de su Partido, el de Zaragoza en Común, Decreto en el cual el actual Alcalde y anterior Vocal del Partido Popular, el señor Víctor Conesa, tiene que renunciar a la figura de vocalía y un Decreto para el nombramiento como Alcalde. Dónde está la filosofía y el principio de la instrucción, esa tan polémica que ustedes aprobaron, de elección directa por parte de los ciudadanos de su máximo representante, en este caso del Alcalde Pedaneo, cómo es posible que no se recojan precisamente situaciones de este tipo, quién va a cubrir la baja que se ha producido también en la figura de la vocalía, a la que ha tenido que renunciar el señor Conesa para hacerse cargo de la Alcaldía del Barrio. Son cuestiones que evidentemente nos gustaría que se regularizaran de una forma normal, pero también reglamentada, nosotros ya se lo dijimos en su momento, compartíamos plenamente la propuesta que se planteaba de poder elegir de forma directa por parte de los vecinos todos sus representantes, desde el Alcalde del Barrio rural al resto de los vocales, es más, entendemos que es un proceso que tendríamos que estudiar para las Juntas de Distrito incluso, buscando incluso seguramente algún sistema mixto de elección directa de esos vocales y los representantes en las Juntas de Distrito, a la designación a través de lo que es la democracia representativa o institucional, pero todo, todo en una base fundamental y que ha faltado en este proceso, que es la negociación, el diálogo, el consenso y un marco, el de la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, que es fundamental para recoger todas estas cuestiones, también las cuestiones excepcionales como pueden ser la baja, el cese o la dimisión de un Alcalde Pedaneo que, evidentemente, tiene que estar recogida y contemplada en el Reglamento de Participación Ciudadana para que evitemos el carrusel de Decretos de *un pasito pa lante y un pasito pa tras* como decía la canción de Ricky Martín. Qué ha pasado en este caso, porque no es nada serio y esto requiere que se normalice y se regularice como debe ser, con el diálogo, con el acuerdo y sobre todo dentro de un proceso que es el que se ha iniciado y que le planteamos ya hace unos meses a través de una moción, en el de la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana.

**Sr. Casañal Pina:** Buenos días a todos, muchas gracias. Lo primero yo creo que, no sé que adjetivos utilizar para lo que está y o lo que ha ocurrido con este proceso en el barrio rural de Juslibol, admiración en un principio, porque parecía que iba a haber un proceso realmente participativo, donde todo el mundo iba a poder ser candidato a unas listas abiertas, etc., etc., luego sorpresa cuando vemos que realmente el Decreto que usted saca no trataba de eso, incluso no creo que contaba con el voto favorable de ningún grupo político de la oposición; tercero, por activa y por pasiva le dijimos que legalmente tenía el respaldo jurídico de los técnicos de la Casa, pero puede que estuviera cogido en pinzas, no vamos a entrar a ese trapo, ya veremos si realmente luego se soluciona el tema o no, pero la realidad es que cuando usted abandera, yo creo que el único y primer proyecto del año 2015 o lo que llevamos de legislatura, se le desmorona, se le cae. Se le cae porque no cerró todas las posibilidades u opciones que podían darse el caso y casualmente, en esta situación surgida con la dimisión del Alcalde de ese barrio, pues usted no sabe realmente que tiene que hacer, entonces le asesoran jurídicamente y le dicen: tenemos que volver otra vez al Reglamento anterior en el cual se basaba el proceso, con lo cual ya nos están diciendo otra vez los Servicios Jurídicos que estaba cogido con pinzas, hubo un error, no se vio o no se calculó esa posibilidad y tienen que volver a rectificar. Todo ello conlleva a lo que ya han dicho mis compañeros anteriormente, pero yo añadiría algo más, es un resultado en el cual no hemos podido ser participes los demás, porque las reglas del juego se han cambiado sobre la marcha y si las reglas del juego hubieran sido las mismas desde el principio, a lo mejor hubiéramos optado otros grupos municipales a presentar por ejemplo candidatos, lo cual se nos quitaron las ganas cuando vemos, como muy bien se ha dicho y hemos dicho por activa y por pasiva, presentar un candidato donde no va a tener ningún apoyo, solo ante el peligro, pues veíamos que no era ni representativo ni de sentido

común, ni coherente. Ustedes abanderan el sentido común, la coherencia, el proceso participativo, dígame en este proceso del barrio de Juslibol dónde están todas esas virtudes que ustedes mismos se ponen como medalla.

**Sra. Presidenta:** Bien, pues responderé quitando la parte de culpa y de responsabilidad que están poniendo al Gobierno y que están poniendo en mí de todo este proceso y, sobre todo, del resultado y les diré que no soy responsable de que un vocal, o estos Decretos o esta forma de elección no es responsable de que un vocal vaya a ser Alcalde del PP, que ese vocal es el que se ha presentado y el que ha sido avalado por el Partido Popular para presentarse como Alcalde, no sé si quiere o no quiere, espero que quiera porque se ha presentado y porque ha pedido ser Alcalde, entonces que no sea este Decreto.

**Sra. Cavero Moreno:** Perdón, ¿qué está diciendo?, ¿que quiera?, ¿que obligamos a las personas?

**Sra. Presidenta:** Yo no he dicho que estén obligando, estoy respondiendo al señor Fernández y a la acusación que ha hecho el señor Fernández. Señora Cavero no tiene la palabra

**Sra. Cavero Moreno:** ¿Pero acaba de oír lo que acaba de decir usted, señora Giner?, oiga, ¿a usted le han obligado a estar en Zaragoza en Común?, ¿le obligan a sentarse ahí todos los días?.

**Sra. Presidenta:** Señora Cavero no tiene la palabra, no tiene la palabra, señora Cavero.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues mida sus palabras, señora Giner, que está hoy muy suelta.

**Sra. Presidenta:** No estoy hablando con usted, estoy respondiendo a lo que ha dicho el señor Fernández de que sea mi responsabilidad y responsabilidad de haber hecho las cosas de esta manera, de que un vocal, que él es el que está insinuando que no quería estar como Alcalde, esté ahí y desde luego él ha elegido estar como Alcalde, señora Cavero, él ha elegido estar como Alcalde y eso lo tenemos claro todos.

**Sra. Cavero Moreno:** Por alusiones, pido luego la palabra.

**Sra. Presidenta:** Hablará por alusiones. Por un lado, no somos responsables de quién se presenta o no se presenta, ni somos responsables de que haya habido solo una candidatura, si un candidato decide retirarse eso es responsabilidad también y decisión del candidato. No lo han elegido en consulta, pero como tampoco se ha elegido al de Alfocea, al de Torrecilla de Valmadrid, ni al de Villarrapa en los que se presentó en la consulta un solo candidato, y en ese momento se hicieron los mismos trámites y los mismos Decretos que se han hecho ahora, se deja sin efecto la encuesta en esos barrios y por Decreto se hace una propuesta y el Alcalde nombra a esas personas, a esos candidatos, como Alcaldes de Barrio, exactamente lo mismo. Aquí se dio el caso de que había una sola persona, pero eso no es responsabilidad, el Partido Socialista dijo en la anterior comisión que iba a presentar un candidato, pues bueno, pues si hubiera presentado, a lo mejor hubiera habido allí una elección y una consulta directa. La opción del candidato de Zaragoza en Común de retirarse, siendo que las opciones de la elección eran Partido Popular y Partido Socialista, era reconocer el resultado que había habido en la consulta anterior y dejar pues que el segundo que estaba, que era el Vicepresidente, pues que fuera directamente el que asumiera la Alcaldía, pero desde luego eso no me digan que ha sido ni responsabilidad de este Decreto ni la forma de hacerlo, porque es lo que se viene haciendo habitualmente. Igual que habitualmente se venía haciendo y se venía dando que había Alcaldes no tenían ningún tipo de apoyo entre los vocales porque eran de otros grupos, nombramos el caso de La Cartuja donde ocurría exactamente eso, el caso de los independientes que se presentaban y los vocales eran de grupos políticos, eso con la propuesta de Decreto y las modificaciones se paliaba, en este momento este riesgo se daba, ha sido una situación pues circunstancial, debido a un cese por renuncia y que ha habido que ajustar ahí. Desde luego la opción y el planteamiento y lo que apostamos todos es que en el nuevo Reglamento de Participación y en la reforma esto se incorpore, se incorpore la evaluación de cómo ha sido este año, entendiendo la consulta, entendiendo la voluntad de que se pueda hacer así de manera directa, como ha dicho también el señor Fernández en muchas ocasiones, pues seguramente esto ya se seguirá haciendo así y que a partir de ahí se pueda reglamentar y se pueda recoger en el Reglamento de Participación. Pues ya está, pues a partir de ahí ya mejoramos en las cuestiones que haya que mejorar, pero no acusen, ni adjudiquen al Gobierno la responsabilidad de absolutamente todas las cosas que han ocurrido o que no haya

habido consulta, esto ha ocurrido en muchas otras ocasiones, y esto, pues bueno, pues podía haber habido consulta, pero podía haber habido candidatos y no los ha habido, creo que ya está, bienvenido y enhorabuena al señor Víctor Conesa como Alcalde del Barrio de Juslibol, y seguimos adelante y seguimos funcionando y se celebran las fiestas y se sigue funcionando en el barrio, que es lo que todos queremos.

**Sr. Fernández García:** Si no fuera porque tengo aquí a la anterior Consejera de Participación Ciudadana, a la cual le agradezco su presencia, ella le diría que esto no ha pasado nunca, nunca, pero no es la que tiene que contestarle sino la que puede asegurar o aseverar que no ha sucedido. Vamos a matizar las cuestiones, yo en ningún caso, señora Giner, le he dicho que el Partido Popular haya forzado a nadie, o que él quería o no quería, lo que he dicho es que los ciudadanos de Juslibol no han decidido, que posiblemente hubieran decidido a favor de ese candidato, pero he dicho que no han tenido oportunidad, y no tiene nada que ver la situación de Juslibol con una junta constituida, con unos vocales elegidos, que con una primera elección en barrios que solo ha habido un candidato, no tiene nada que ver, porque aquí estamos hablando de una Junta constituida que ya tenía unos vocales elegidos, o sea, nada que ver con lo que ha dicho usted. Y si no es usted la responsable de Participación Ciudadana, ¿quién es?, si usted no es la beneficiaria de lo que hace bien y de lo que hace mal, ¿quién es?, preséntenoslo en este Pleno: 'oiga, que yo no dirijo la Participación Ciudadana, la dirige no sé quién', entonces le haremos las interpelaciones a esa persona, pero para mí, le vuelvo a manifestar que la responsable autorizada en materia de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento es usted, y es a quien tengo que interpelar. Ni es la situación la misma de Juslibol que la de los barrios donde solo ha habido un candidato, se da la circunstancia que hay una Junta ya formalizada, que no hay sustitución del vocal, yo no tengo nada que alegar ni a lo que ha hecho el Partido Popular ni a lo que ha hecho ZeC, por cierto, lo de ZeC no me interesa en absoluto lo que ha hecho, es un problema de ellos, como el problema que yo anuncié que podría haber candidato del Psoe y al final, por circunstancias particulares y personales del candidato no quiso volver a presentarse, pues es un problema mío, bueno, del Partido Socialista en el caso de que lo hubiera podido presentar. Me ha contestado usted al revés a todo lo que le he dicho, y bueno está que no se haga usted cargo de los Decretos, pero usted es la que los instruye, la que dice: 'este Decreto tiene que regular esta situación', o el Gobierno. Por lo tanto, le vuelvo a repetir, ha sido una ceremonia de la confusión que no ha resuelto el problema principal, y es verdad, le he dicho, será muy difícil, y así lo mantengo, que con toda la oposición que he querido liderar con mis compañeros en contra de este procedimiento, no reconozca que ya será un procedimiento regulado en el próximo Reglamento de Participación Ciudadana este método de elección, será muy difícil que cambie la elección del Alcalde y los vocales, yo creo que ya quedará constituido, por lo menos yo lo entiendo y lo defenderé así, porque entiendo que es un método de participación. Pero lo que ustedes han hecho en Juslibol, le digo, ni al que asó la manteca se le ocurre, espero que el nuevo Reglamento, que lógicamente tendrá la colaboración como los procesos participativos

**Sra. Presidenta:** Voy a empezar a ser estricta como usted me ha pedido

**Sr. Fernández García:** Bueno, pues muy bien, hágalo usted conmigo, se lo agradezco, me callo.

**Sra. Presidenta:** Señor Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Gracias, señora Giner, bueno, pues es cierto, señora Giner, que usted no es la responsable de algunas cosas, no es la responsable de la situación general en Juslibol,

**Sra. Presidenta:** Perdón, creo que han agotado el tiempo de pregunta tanto el señor Asensio como el señor Casañal, ¿es cierto?

**Sr. Secretario:** Sí, ha consumido todo su tiempo en su primera intervención.

**Sr. Asensio Bueno:** Ah, vaya. Bueno.

**Sr. Secretario:** Al Señor Casañal le quedan 17 segundos.

**Sr. Asensio Bueno:** Y al señor Asensio entiendo que no le queda nada, ni siquiera eso, ni 24 segundos como en el baloncesto, un ataque.

**Sra. Presidenta:** Vamos a concederles medio minuto a cada uno, pero advierto, y además siendo que va a haber movimientos en la Comisión y paros y voy a tener que ausentarme, para poder llegar a todas las respuestas voy a ser estricta con los tiempos para que podamos llegar. Medio minuto cada uno para poder responder, para que no se quedan con la palabra en la boca.

**Sr. Asensio Bueno;** Muchas gracias, señora Giner, y voy a ser muy raudo en mi intervención. Es verdad que usted no es la responsable de que haya habido un solo candidato y que ese candidato pues haya sido el señor Conesa, pero usted, como responsable de Participación Ciudadana, sí que es la máxima responsable de que haya las máximas garantías democráticas en la elección del representante de los ciudadanos, y en ese sentido tenemos un Alcalde en Juslibol que no ha sido votado directamente por los vecinos y vecinas de Juslibol, así de claro. Por lo tanto, sí que es verdad, señora Giner, que aquí ha habido un problema y es lo que le estábamos interpellando inicialmente, es esa instrucción, esa instrucción que ustedes se encabezaron en sacar en solitario que, evidentemente, no ha sido suficiente para resolver situaciones como la actual.

**Sr. Casañal Pina:** Usted ha dicho que nosotros hemos dicho que la culpa es del equipo de Gobierno, y yo personalmente he dicho que la culpa y la responsabilidad es suya, no del equipo de Gobierno. Titular: 'No se ha convencido a nadie', espero que tampoco haya convencido a los medios de comunicación y a los ciudadanos de Zaragoza. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muy bien, señor Casañal.

**Sra. Cavero Moreno:** Señora Giner, mire, ya es la tercera vez o la cuarta que hace hoy alguna afirmación...

**Sra. Presidenta:** Perdone, señora Cavero, interviene por alusiones.

**Sra. Cavero Moreno:** Por alusiones, usted ha dicho que el Partido Popular ha obligado a sentarse ahí o a presentar ese papel, le pido que rectifique. Mire, lleva usted una mañana ya un poco complicada, ha empezado usted no siendo usted, siendo más la señora Andrés que la señora Giner, la voz de su amo por detrás, usted no es así. Mire, me ha dicho en un par de veces que yo ponía en duda a los funcionarios, que ponía en duda procesos de participación, a la que le pongo en duda es a usted, señora Giner, a la que le pongo en duda es a usted..

**Sra. Presidenta:** Señora Cavero, está hablando por alusiones de algo, a qué se refiere, cuál es la cuestión.

**Sra. Cavero Moreno:** La pongo en duda a usted, a usted, políticamente hablando la pongo en duda a usted y le pido que rectifique esas palabras y que se lea las Actas. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Señora Cavero, yo no he acusado en ningún momento al Partido Popular, estaba respondiendo al señor Fernández, que a mí me ha parecido que insinuaba que el vocal se había visto obligado a ser Alcalde y yo estaba aclarando que en ningún momento como vocal se le había pedido que fuera Alcalde, sino que se había presentado a Alcalde. Y desde luego tampoco voy a aceptar que me esté usted acusando o haciendo declaraciones como las que está haciendo y diciendo si la voz de mi amo, y si respondo o no respondo o soy yo o no soy yo, eso no se lo voy a tolerar, y le advierto de que la que lleva una mañana no respetando los turnos y haciendo acusaciones es usted y que soy la Presidenta y soy la que tengo que ordenar el debate y le puedo llamar al orden.

**4.2.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpellación: Desde nuestra última pregunta, en enero de este año 2016, sobre cuales habían sido las conclusiones de la Encuesta de Satisfacción de los empleados y empleadas municipales, encargada por el Gobierno Municipal, ¿podría la Concejala Delegada informar de cuales son las medidas**

## adoptadas para la aplicación de tales conclusiones? (C-1510/2016)

**Sr. Fernández García:** Si que es una manera un poco desabrida, supongo que todo el mundo está un poco nervioso y no es para menos en el día que estamos, lo ha dicho el señor Senao, la desgracia de ayer de Niza supongo que merodea como una espada encima de todos nosotros, semejante acto condenable y yo creo que debe ser eso, que demostraría la solidaridad que tenemos los ciudadanos con esos actos y esa barbarie, espero que sea ese el motivo. Pero yo, que le reconozco la autoridad para presidir la Comisión y para dirigir su Área, aunque interprete algunas cosas que digo de otra manera, le voy a decir, mire, otra ceremonia de la confusión, la encuesta de satisfacción. Una encuesta de satisfacción que, por otra parte, ya le he hecho una pregunta, le hice una el 11 de septiembre, sobre el grado de participación y el 8 de enero, ya empezando el año, sobre las conclusiones, y ahora le pregunto conforme si ha habido unas conclusiones qué medidas van a adoptar. Porque, claro, una encuesta de satisfacción en la que no sé si ha determinado que la desmotivación de los funcionarios mayores de 48 años es un hecho, porque claro, la participación es de un 34'73%, entonces las conclusiones tienen que ser muy difíciles de establecer, cuando hay un porcentaje tan bajo de participación. Pero si vemos los Servicios que no han participado, que no han participado ni un miembro de esos Servicios, vemos Servicios tan importantes como la Coordinación General del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Intervención General, Plan Integral del Casco Histórico, Oficina de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, aparte de todos los Grupos Municipales; en fin, una serie de elementos, la Coordinación General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, semejante Coordinación General que tantos disgustos ha proveído a los usuarios del autobús de esta ciudad, Protocolo de la Corporación, en fin, hay muchos Servicios de este Ayuntamiento que no han dicho nada de nada, no se han manifestado, entonces veo complicado, estimo que es complicado, con una participación de esa naturaleza, el 34% de los funcionarios, establecer unas conclusiones que puedan ser generales para el resto, para el 100%, no lo entiendo. Por lo tanto, espero que me de usted satisfacción en la contestación de qué va a hacer, porque lo que quiero saber también son las conclusiones eh, primero saber algo, porque sabemos quién ha participado, quién no ha participado, vale, transparencia, las conclusiones, y qué forma de aplicar las conclusiones que le ha dicho el 34% de la plantilla municipal para aplicar al 100%. Esto para mí es una cosa que si me lo sabe resolver, desde luego crecerá en el cuaderno de tantos que le tengo asignado una barbaridad.

**Sra. Presidenta:** Bueno pues espero resolvérsela en parte. Ya hemos tenido ocasión de hablar en otros momentos de este proceso y de las conclusiones, no me voy a extender ahora en esa parte de lo que se había extraído de ahí, sí que un debate que se reabre es el del tanto por ciento de participación y de cómo se puede tener en cuenta ese tanto por ciento y el otro día, en la reunión también de la mesa de reforma del Reglamento, teníamos ocasión de discutir sobre lo que era una consulta y una encuesta y esto no era una encuesta en la que hubiera una representatividad, sino que estaba abierta a todos los empelados municipales, y tenía una parte cuantitativa y una parte cualitativa. En la parte cuantitativa hay Servicios, efectivamente, en los que no se ha respondido o el índice de respuesta es bajo, y eso está establecido en la encuesta, y ahí se puede saber que grado de fiabilidad puede tener, pero hay otros Servicios en los que es alto y ya avanzo también que un 34% es alto, como nivel de respuesta de valoración de determinadas cuestiones. Y luego había una parte cualitativa de propuestas y de cosas que se podrían mejorar y esa parte siempre es útil sea del 34 sea del 1, sea del 3, sea del 4, porque ahí no concluyes 'los funcionarios piensan que, o los trabajadores municipales piensan que', sino que hay propuestas de mejora y que, de hecho, las más reiteradas pues puedes hacerte una idea de que es por ahí por donde las cosas están yendo. De todo ese informe ya avanzamos que había una parte cuantitativa que era más concreta y que era más fácil de extraer y se dieron los resultados enseguida y una parte cualitativa en la que se ha hecho todo un estudio pues de todas esas propuestas y necesidades que se habían planteado, definiéndolas también por Áreas y por Servicios. Esas propuestas se hicieron llegar a Personal y a cada una de las Áreas las que tenían que ver con sus Áreas, totalmente anonimizadas, eso lo hemos dejado claro desde el primer momento, como propuestas generales y líneas de lo que se había extraído en la encuesta, y a partir de ahí es algo que desde Participación impulsaremos y apoyaremos, en cuanto se ponga en marcha, pero que el impulso tiene que ser desde el Área de Personal todo el diseño de las medidas que se van a llevar a cabo de todo lo que ha salido ahí, de todas las líneas prioritarias que se extraen y del Plan que se lleve a cabo. A mí me consta que están

trabajando en ello, que es un proceso que se quiere hacer a nivel de todo el Ayuntamiento, pero empezando de manera piloto con algún Servicio, y que desde luego pues en el momento en que eso esté avanzado como para empezar será el Área de Personal, con la colaboración de Participación en lo que soliciten, la que lanzará el Plan de acción y cómo se va a estar trabajando, pero momento se tiene ese resultado y se está trabajando internamente, además de que todas las Áreas tienen ya esos resultados para poder orientar su acción en base también a las propuestas de mejora que se hicieran, que era también la intención que había desde el primer momento, que al margen de un Plan más global pues que desde las Áreas de Gobierno se tuviera también ese primer feedback de los funcionarios y de los trabajadores municipales sobre lo que mejorarían de su Área, sobre lo que hay y sobre cosas que están funcionando y que no.

**Sr. Fernández García:** Gracias, tiene usted una facilidad señora Giner para contestar a nada con una argumentación grandilocuente, bueno, grandilocuente o simple. Vamos a ver, mi reconocidísimo señor Iván Andrés es más especialista que yo en estadística, desde luego, él ha estudiado, ha estudiado su carrera, estadística, yo sé lo que es lo cuantitativo y lo cualitativo, y sé que si han contestado de un Servicio 'equis' 100, la encuesta dirá mucho de lo que pasa en ese Servicio, eso es cualitativo, porque es específico de un Servicio. Pero lo que refiera la encuesta general, con carácter general, será muy arriesgado concluir que lo que ha dicho un 34% puede convenirse para el 100%, esto también está explicado en Barrio Sésamo, Epi y Blas, cerca y lejos, ¿de acuerdo?. Y, de alguna manera, le tengo que decir que usted que tienen esa facilidad para despejar balones mejor que Zoco, ¿la culpa la tiene Personal? porque si esto se representa, lo que yo lo valoro como un nuevo fracaso de la participación del Ayuntamiento, ¿a quién se lo imputamos?, ¿al responsable de Personal, señor Cubero, o se lo imputamos a usted que es la responsable de Participación?. Si usted quiere, por ser un fracaso, que se lo lleve al señor Cubero, con muchísimo gusto, vamos, miel con hojuelas, pero no es la cuestión, la cuestión es que es un proceso participativo que ha tenido un 34% de participación de personas concienciadas, estamos hablando de funcionarios municipales, concienciadas y que, de alguna manera, no se puede extraer ni se puede concluir con ese nivel de participación una conclusión específica cuantitativa, cualitativa sí, pero para eso ya tiene ustedes los Jefes de Servicio, a ver qué Jefe de Servicio no sabe cómo funciona su Servicio, preséntenmelo, que lo felicitaré, no hay ni uno, todos saben lo que tienen en su Servicio, para eso están ahí, y para eso han sido nombrados por ustedes o por los anteriores en el general de los casos, para eso no hace falta ninguna encuesta, para saber cómo están los Servicios, y para lo cuantitativo, para saber el tono general del Ayuntamiento, el nivel de participación es bajo, por lo tanto, la encuesta si no supera el 50% no es válida, dígaselo al señor Cubero de mi parte, si es que es el responsable.

**Sra. Presidenta:** No le responderé a si él es el responsable o no es el responsable, porque para mí no es un fracaso. Le estoy diciendo que hubo una consulta que no se había hecho nunca antes, una consulta a los empleados municipales para saber su opinión y su valoración del funcionamiento, y eso es un paso adelante y eso es un éxito, eso es lo que se hizo, y lo que se tenga en cuenta con eso y lo que se haga con eso, y ya se han hecho cosas con eso, ya ha sido un éxito, ya está colgado en la página web la parte cuantitativa, todo el mundo puede saber cómo se han valorado los distintos Servicios, y le aseguro que un 34% de participación en una consulta de este tipo es un éxito, no es un fracaso. Las encuestas suelen coger el 5% de muestreo, esto fue una consulta, y yo no he estudiado estadística pero he estudiado sociología y le puedo decir qué entiendo yo por cualitativo y cuantitativo y por la información, en los listados representativos y significativos, representativo si hubiéramos hecho una encuesta y hubiéramos decidido vamos a extrapolar los resultados de la encuesta a todos los funcionarios municipales, se hubiera hecho un muestreo y se hubiera decidido 'tantos funcionarios desde este tipo de Servicios, de esta edad', y eso se hubiera extrapolado. Esto fue una consulta en la que se preguntaba abiertamente a todo el universo, a toda la población, y en la que se recogía las aportaciones, lo cualitativo son las preguntas abiertas, en las que se pretende recoger información significativa, que no se extrapola y no se dice "los funcionarios piensan que", pero las cuestiones que los funcionarios están planteando, y se planteaban propuestas de mejora, se planteaban cosas que pueden ser líneas que ayuden luego a definir o a ver por dónde están yendo las cosas, y en metodologías cualitativas hay una parte de muestreo que es significativo y se establece que el número de encuestas o de entrevistas que se hacen tiene que establecerse y fijarse hasta que hay saturación de la

información, hasta que la información se repite tantas veces que un nuevo informante no te va a dar una nueva información, esas son las técnicas cualitativas, y en este sentido, esta encuesta, con esas técnicas y esas preguntas abiertas, permite dar cuenta de cuáles son los problemas del Ayuntamiento, definidos en esos términos e identificarlos, no poniéndoles números después y diciendo 'esto piensa el 50% de los funcionarios', sino este tema, este tema y este tema son relevantes y están definidos en estos términos, eso es el enfoque cualitativo y la parte cualitativa de la encuesta, lo que hemos sacado lo que tienen las Áreas y lo que las Áreas están teniendo en cuenta a la hora de gestionar, que luego va a ver una segunda fase, felicite al señor Cubero y a mí cuando se ponga en marcha, no porque no se esté poniendo en marcha que está siendo un fracaso, todo lo que se ha avanzado ya está conseguido, cuando se ponga en marcha felicitenos.

**4.2.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Habida cuenta de la proliferación de procesos participativos de los que hace bandera Zaragoza en Común y el Gobierno de la Ciudad, ¿podría la Concejala Delegada informar del criterio que va a aplicar en relación al uso de la Casa Soláns después de la petición de abrir un proceso participativo realizada por la Asociación de Vecinos del Barrio Jesús? (C-1511/2016)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.15)*

**Sr. Secretario:** Hay también solicitada una intervención por parte de la Federación de Asociaciones de Barrio en relación a este asunto y que debe realizarse en primer lugar.

**Sra. Presidenta:** Sí, pues que hable en primer lugar el representante de la Federación de Barrios.

**Sr. Lahoz Pérez:** Hablo en nombre de la Federación de Barrios, mi nombre es Adolfo. En primer lugar condenar los asesinatos de la barbarie de Niza, y luego intervenir brevemente, muy brevemente, sobre la casa del director de la Azucarera y sobre la Casa Solans. Dichos procesos no entendemos, desde nuestra Federación, como no se ha contado con las asociaciones del distrito en definir los usos y conocer las alternativas, entendemos que ese proceso de participación debe de incluir las decisiones de transcendencia del barrio, con lo cual sería interesante que se contara con las entidades y con las asociaciones. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, la palabra la tiene el señor Fernández. .

**Sr. Fernández García:** Muchas gracias, para otro día dejo el debate sobre lo cuantitativo y lo cualitativo, porque no solo se estudia demoscópicamente, precisamente en álgebra lineal y en cálculo infinitesimal se estudia, y eso sí que lo he estudiado yo, y algún día se lo explicaré mejor explicado. A lo que voy, me ha quitado la interpelación el señor Lahoz, D. Adolfo, si precisamente he querido hacer una interpelación en vez de una pregunta, no es porque, ya saben que hago muchas preguntas de control para que conste en Acta, para poder volver a ellas, esta me ha parecido suficientemente interesante porque hay varios matices en los que siguiendo la argumentación que ha hecho el señor Lahoz, diré algo más, el señor Alcalde y el señor Iván Andrés estuvieron hacia diciembre diciendo que ese edificio, que ese equipamiento, se debería mantener en lo que estaba, por lo menos lo dijeron allí, -si no estuvo usted (Sr. Andrés) estaré confundido, pero el señor Alcalde seguro-, bueno, pues ve, no estaba confundido, como me ha puesto cara de extrañeza, yo me constaba que había sido así. Vamos, decir que ese equipamiento se va a mantener en lo que estaba empleado y ahora darle otra utilidad o pretender darle otra utilidad, no deja de ser otro cambio de criterio, otro aldabonazo que dan en sus actuaciones, pero, en todo caso, lo que más me preocupa es que no solo una asociación eh, es que la asociación del barrio Jesús, la de La Jota, la del Rollo del Rabal, todas, han dicho que no se ha contado con ellos para tomar esta decisión. Entonces ya empieza a ser un repiquete, un repiquete los procesos participativos que ustedes cumplen donde les de la gana, bien es cierto, bien es cierto que solo antes de ayer hubo una reunión que unificó criterios y que estableció lo que yo les he pedido en numerosas oportunidades que haya un Reglamento, que haya un protocolo, que haya unas bases de actuación y es verdad que se pusieron encima de la mesa el otro día, previa a la discusión de la modificación

del Reglamento de Participación, con lo cual ya he dicho que es un avance y lo reconozco, pero aunque no exista ese Reglamento, aunque no exista que yo quiera que usted canalice, como le dije en presencia de todos los presentes en esa reunión, que usted canalice y sea la que articule y coordine todos los procesos, evidentemente después apoyados por cada miembro del Gobierno que necesite hacer una consulta de esta naturaleza, pero que sea usted, lo que me parece que no está de lógica es que se les llene la boca con la participación, la participación, la participación, pero toman decisiones unilaterales sin contar con nadie, es que hay una representación en el barrio muy importante y además bastante incisiva, como son la asociación de vecinos del barrio Jesús y el Rollo del Rabal y las demás, que están muy pendientes de lo que pase -como todas las asociaciones de Zaragoza, por otra parte-, claro, no contar con ellas para tomar una decisión unilateral sobre un edificio emblemático, que lo que ellos dicen, sin tener un tinte xenófobo ni de ninguna otra clase, ni peyorativo, es que ese equipamiento, la utilidad que se pretende dar a través del IMEFEZ, que a mí me parece bien, luchar contra la exclusión es algo que yo no tengo que aprender y sí que defender siempre, pero ese edificio puede albergar o puede permitir, a lo mejor, según las asociaciones de vecinos, digo, otra, como ha publicado por cierto la prensa, y se ha recogido, o sea que no es una opinión mía, que yo interprete, sino que he leído de lo que han dicho a través de los medios de comunicación, pero más allá de la utilidad, que a mí nunca me parecerá mal una utilidad que luche contra la exclusión, también se me hace raro que el Alcalde diga: 'esto se mantendrá como está' y ahora vayan a ser otra cosa, o se le de otra utilidad. Pero, sobre todo, por qué no han contado, ni han tenido un encuentro con las asociaciones de vecinos para que les digan algo, es que después vamos a entrar en Remar, en otro tipo de cuestión de otra naturaleza, pero es que tal dispersión en el modus operandi de establecer la democracia participativa suya, que es que no hay un criterio fijo, no hay una norma de comportamiento que a todos nos haga ver que es una línea trazada, que tiene un objetivo, sino que en cada sitio pasa una cosa diferente, pero bueno, que pase una cosa diferente en cada sitio pues ya es una cuestión que tiene una valoración, pero que no se cuente con la gente y después se presuma de ser el paradigma de la participación y de la democracia participativa, es como un poco jocoso. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Asensio.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, gracias, señora Giner. Bueno, agradecer las palabras del señor Lahoz por la Federación de Barrios, porque yo creo que resume de forma muy clara y precisa cuál es el sentido de esta pregunta, ¿va a ver un proceso participativo, se va a tener en cuenta a las entidades del barrio para buscar un destino y un uso para Casa Solans, esa villa de estilo modernista tan bonita, construida a principios del siglo XX y que Chunta Aragonesista recuperó cuando estuvimos gestionando el Área de Urbanismo?. Es verdad que lo destinamos durante diez años, y con relación a la celebración de la Exposición Internacional, a la Oficina de la Década del Agua, pero ahora, obviamente, tenemos que decidir, y yo creo que tenemos que decidir entre todos, señora Giner, qué uso le podemos dar a esa maravillosa instalación, que es patrimonio de todos, no en balde está declarada bien de interés cultural, que significa patrimonio de todos y todas los zaragozanos y zaragozanas. Por eso yo creo que son perfectamente compatibles los posibles usos municipales que ustedes hayan pensado, porque se ha hablado de servicios vinculados a la infancia, servicios vinculados a juventud, ahora se está hablando de trasladar los servicios de Zaragoza Incluye a casa Solans, algo que desde Chunta Aragonesista pensamos que es perfectamente compatible con lo que están precisamente pidiendo la Asociación de Vecinos, pero ya no solamente del Barrio de Jesús, sino de todos, de todas las Asociaciones Vecinales y todas las Entidades de relevancia del distrito del Rabal, por eso consideramos que es perfectamente compatible combinar esos usos de distintos Servicios municipales que se puedan prestar desde Casa Solans a la utilización con otros fines, con otros usos, vecinales y sociales, como estar reclamando la ciudadanía, ¿van a hacer proceso participativo? Y segunda pregunta, ¿cómo lo van hacer, con qué criterio?, porque ya lo apuntaba antes el señor Fernández, esto es un mosaico de procesos, de distinto pelaje y color, tenemos un proceso participativo para los presupuestos de las Juntas de distrito, otro proceso distinto para el Mercado Central y su reforma, sobre los depósitos del Pignatelli, ¿va a haber un proceso participativo real, donde haya capacidad de deliberar por parte de las Asociaciones Vecinales, qué uso vecinal y social le podemos dar también a la Casa Solans?. Insisto, creo que todos los usos son perfectamente compatibles, pero con el correspondiente proceso participativo y donde los vecinos y las

vecinas del barrio puedan también opinar, e incluso decidir.

**Sra. Presidenta:** Bien, muchas gracias, pues bueno, retomando también la intervención del señor Fernández, que señala que ya hay un documento de bases de procesos participativos sobre el que ya nos estamos basando, ayuda a poder unificar algunas de las cuestiones que están planteando, en la reunión del miércoles también se hablaba de la dimensión y de lo que puede suponer, y la necesidad de hacer una priorización de los procesos, porque no se pueden llevar a cabo, poner en marcha muchos procesos a la vez, porque los recursos no son suficientes. Sí que, desde ahí, lo único que les puedo decir, es que en la pasada Junta del distrito del Rabal, en que se presentó la propuesta, hubo una petición de que se abriera la participación de las Asociaciones de Vecinos, y que esa petición se trasladó al Área de Cultura y al Área de Participación, y estamos diseñando un proceso para que se pueda participar en la utilización de este espacio de la Casa Solans, basado en esas bases y recogiendo y pudiendo hacer que las Asociaciones Vecinales y el tejido pueda participar en ello. Sí que hay una cuestión en la Casa Solans, que creo que todo el mundo entiende, que es un edificio singular que no se puede destinar a cualquier tipo de uso y que tiene que ver unos requerimientos técnicos previos y un informe sobre para que se puede destinar y para que no, y que condiciones tienen que dar los usos que se recojan, y que entendemos que hay unas necesidades de espacios en el barrio que pueden o no pueden ocuparse con este espacio, que puede ser que sean desde otros espacios desde donde haya que ocuparlo, pero sí estamos diseñando ese proceso de participación para que se pueda contar con la ciudadanía y con los vecinos a la hora de decidir el uso de la Casa Solans, y en ese sentido pues creo que pedir también calma en cuanto a estar continuamente con el mismo discurso de cada decisión que tome el Gobierno no va a poder abrirse un proceso participativo, lo digo ya, no va a poder abrirse un proceso participativo de cada decisión que tome el Gobierno, veremos qué decisiones, primero se piden, hay una necesidad, son viables y el Área correspondiente tiene definida y asume que se abra un proceso de participación, porque los requerimientos técnicos y políticos lo aconsejan, y abriremos procesos participativos y participación en todas las vías en las que se pueda. Estamos avanzando en regular eso y en establecer de qué manera y cada vez podrá ser más ágil, los procesos se podrán poner en marcha, los recursos técnicos, humanos, digitales, para hacerlos, pero bueno, también pido un poco de calma para ir respondiendo a las peticiones y está, desde luego, pues sí, ya estamos, nos vamos a poner a trabajar en ello y se va a hacer un proceso participativo.

**Sr. Fernández García:** Sí, gracias, bien, por concretar y para que conste en Acta, cuando me he referido a la institución que estaba ahí hasta que se clausuró, era la Década del Agua, una Oficina dependiente de la ONU, para que conste, y que el Alcalde dijo que se debería mantener allí, que cuando la década del agua o la Oficina de la década del agua, organismo dependiente de la ONU, estaba allí, es porque el equipamiento le daba un empaque a la oficina, a esa oficina dependiente de la ONU, importante, y que tendría que estar en relación con un próximo uso. No obstante mi compañera, la señora Ranera, me ha refrescado la memoria, porque como presidenta de la Junta de distrito de La Jota, conoce perfectamente ese equipamiento y sabe además que no es que fueran las tres asociaciones que yo he nombrado particularmente, y pido disculpas a las demás por no haber nombrado su nombre, pero son nueve, y las nueve le dijeron que no estaban de acuerdo en que fuera la oficina de “Zaragoza incluye”, dependiente del IMEFEZ, y que se constituyera una comisión para determinar el uso, contando con esas nueve asociaciones. Por lo tanto, lo que yo le traslado en nombre de mi compañera Presidenta de la Junta de Distrito, de las nueve asociaciones, y para que conste, es que se cree una comisión para que se determine el uso de ese equipamiento municipal, la Casa Solans, y que no sea determinado unilateralmente por el Gobierno, porque estaremos incumpliendo el propósito de la participación y los procesos participativos, pero que conste en Acta, ya se lo han dicho, las nueve asociaciones del tejido del barrio, que no han contado con ellas y le han pedido que cuenten, por lo tanto, error.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, esta vez sí que me quedan segundos, pero será muy breve. Hombre, lo de la participación, ustedes son los adalides de la participación y los que han dicho que iban a avanzar en esos procesos participativos y deliberativos en el mayor nivel de toma de decisiones, por parte del Ayuntamiento, posible. Si hay proceso participativo para los Depósitos del Pignatelli, si lo hay para la reforma del Mercado

Central, si lo hay para otras cuestiones, ¿por qué no puede haberlo para Casa Solans?, yo creo que es muy importante. No obstante recordemos, es un edificio emblemático y es un edificio de ciudad, aparte de los posibles usos vecinales, no tenemos que olvidar que se trata de un equipamiento de ciudad y también tienen que ser compatibles los usos vecinales y sociales con la prestación de servicios, que en este momento pues hay que reconocer que no se prestan en las condiciones más adecuadas en algunos de esos casos. Por lo tanto, contemplemos todas las posibilidades, pero también con el mayor nivel de participación de las entidades del Barrio, que también tienen mucho que decir al respecto, y tenemos algunos ejemplos, como la Harinera, que se ha reformado y se ha buscado un uso, que no solamente es estrictamente de uso para el barrio de San José, sino que es un equipamiento de carácter cultural para toda la ciudad, perfectamente compatible, por supuesto, con los usos sociales y vecinales de un distrito como el de San José.

**Sra. Presidenta:** Sí, bueno, pues recogiendo las aportaciones de ambos, y las propuestas concretas, diseñaremos ese proceso, desde luego con la Presidenta de la Junta, aquí presente, y ya iremos dando cuenta.

### **4.3. Preguntas**

**4.3.1. D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace la responsable del área del proceso de urbanismo participativo vinculado a los antiguos depósitos de Pignatelli y cuál va a ser la planificación del mismo tras la injustificada paralización que ha sufrido? (C-1503/2016)**

**Sr. Navarro López:** Gracias, señora Presidenta. Pues hablamos de nuevo de un proceso participativo, la clave de los procesos participativos es que ustedes solamente los inician cuando no tienen ni idea de lo que van a hacer, cuando saben lo que quieren hacer con algo lo hacen por Decreto, en el caso de los Depósitos del Pignatelli es una clarísima muestra de esto, no hay dotación presupuestaria, no hay proyecto alguno, no hay indicación técnica alguna, decía usted que la Casa Solans no se puede poner cualquier cosa, y en los Depósitos de Pignatelli tampoco, y en los Depósitos de Pignatelli tampoco, y ahí sí que han decidido abrir un proceso participativo. Yo tengo todas y cada una de las propuestas que han realizado los ciento y pico, no más, ciudadanos de Zaragoza que han decidido aportar una propuesta al proceso participativo abierto en los Depósitos del Pignatelli, a mí me gustaría su valoración al respecto, son curiosas algunas de ellas, pero esto es lo de menos. No entendemos porqué se ha paralizado el proyecto, no lo entendemos, no sabemos qué van a hacer con el proyecto, no sabemos que van a hacer con las propuestas, no sabemos si han sido informadas técnicamente, no sabemos porqué se ha decidido paralizar, dijeron ustedes que lo paralizaban por la campaña electoral, para no interferir, pero no sé yo en que puede interferir un proceso participativo en los Depósitos de Pignatelli en una campaña electoral, y hablaba antes de que lo hablaron con la Junta de Distrito, pero le recuerdo que este proceso se abrió sin hablar con la Junta de Distrito. La participación ciudadana no puede ser el fin, tiene que ser el medio para conseguir un fin, no pueden ustedes pedir a la gente que participe por participar, porque al final, y lo digo con conocimiento de causa, lo que genera es que la gente se desilusione, que es lo que han conseguido los de los Depósitos del Pignatelli. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, señor Navarro, le matizaré que sí se habló con la Junta de Distrito desde el primer momento, con las Juntas de Distrito que están relacionadas, que están en el entorno y se les propuso participar dentro del proceso, tres Juntas dijeron que sí y la Junta Centro, a la que se solicitó posteriormente, pues decidió que no se incorporaba. El motivo por el que..., hubo una sesión que estaba prevista para junio y que se aplazó, y que en estos momentos ya se va a marcar la fecha para septiembre, y voy a explicar un poco tratando de responder a todo lo que plantea. Se han hecho casi 150 propuestas que están accesibles en la web y un primer informe de esas propuestas, agrupándolas y estableciendo qué tipo de línea plantean. Con ese documento se quería trabajar inicialmente en unas sesiones de contraste en las que podían inscribirse

vecinos y vecinas de los distintos Distritos, pero también entidades, colectivos y agentes de toda la ciudad, para poder estar haciendo el contraste y valorando y haciendo, recogiendo junto con los técnicos de Urbanismo y de Parques y Jardines, valoraciones de esas propuestas. Además de eso se trabajó en las tres Juntas de Distrito pidiendo que se pusieran, ese informe y esas propuestas planteadas, en relación con las necesidades del Distrito, para priorizar o para establecer algunas líneas, por qué apostaba la Junta. Se hizo un trabajo también con los Centros Educativos de la zona, para poder implicar a los niños y niñas en el proceso y en esa parte de labor pedagógica también de procesos participativos que queremos implementar y ha ido habiendo, como ha sido un proceso que ha generado mucha expectativa y mucha ilusión, porque hay mucha gente que tiene ganas que se reutilice y que se abra ese espacio, se han ido presentando, aunque no era el plazo, algunas otras propuestas a través de estas vías o en las Juntas de Distrito o en algunas entidades, que también se están teniendo en cuenta por parte de Urbanismo. Hay un compromiso de hacer una valoración técnica de cada una de las propuestas, para establecer la trazabilidad y que pueda haber un retorno de qué se ha hecho con cada una de esas propuestas, si se han tenido en cuenta o no técnicamente y en qué espacio y qué foro se han valorado, y eso está suponiendo un esfuerzo técnico mayor del que podíamos prever en un primer momento. Como el compromiso es que se pueda hacer todo ese trabajo y llegar a hacer todas las sesiones con los deberes hechos y con información y documentación necesaria y con los pasos técnicos ya dados, no se quería convocar esa sesión hasta que no estuviera toda esa parte técnica atada, estudiadas todas las propuestas, y se pudiera convocar la sesión de contraste con todo ese trabajo, es el motivo por el que en julio se iba a hacer y no se hizo y ahora se va a convocar y hay un fecha, es el 8 de septiembre, se va a convocar para septiembre en la Junta de Distrito de Universidad, que es en la que se estableció que se haría esta vez. Ese es el motivo y es la razón por la que, por la seriedad del proceso y por tener en cuenta todas esas propuestas y todo el estudio y poder hacer una devolución con todo el estudio técnico hecho, pues hemos ido ajustando y hemos aplazado las fechas por ese motivo.

**Sr. Navarro López:** Es curioso porque cuando ustedes hablan de Lestonac, hablan con Torrero, cuando ustedes hablan de la Casa Solans hablan con el Rabal, cuando hablan de la casa del director de la Azucarera hablan con el Rabal, cuando hablan de los Depósitos o dicen que van a hablar, de momento no lo han hecho, pero cuando hablan de los Depósitos del Pignatelli, hablan con todo el mundo menos con el Distrito en el que está. Con el Distrito Universidad ustedes fueron a rebufo, tuvieron que hablar con ellos porque lo pidió el Presidente, ustedes decidieron, bueno, es que por más que repita algo que no es cierto no lo va a convertir en una verdad, señora Giner, por cierto, le he pedido una valoración política, me veo en la obligación de volver a recordarle que muchas veces parece usted una notaria, le he pedido una valoración política, una valoración política. Dice que tienen que ser valoradas técnicamente las propuestas, oiga, yo las tengo todas, no quiero ofender a nadie, no quiero ofender a nadie, pero el 80% las valora mi hijo de 5 años: 'una colonia humana para hacer yoga con gatos', hace falta pasar muchos filtros técnicos para decidir que hacer una colonia humana para poder hacer yoga con gatos, pues probablemente no habrá que poner eso y no sigo, porque no quiero que nadie se ofenda, pero el 80%, y usted lo sabe, que se las habrá leído, supongo, mi hijo de 5 años se las ventila en 2 horas, eso es una realidad, esto es una realidad. Por lo tanto, no diga que están siendo valoradas por los técnicos, porque no hay propuestas profesionales, las han propuesto ciudadanos, por lo tanto no requieren una valoración técnica excesiva, porque no hay presupuesto, por lo tanto valoración técnica para qué, si no hay presupuesto, si yo le puedo decir ahí que quiero hacer la Romareda y ustedes pueden decir 'venga, vamos', ¿por qué?, porque no hay presupuesto, o hacer una réplica del Empire State Building, ¿por qué?, porque no hay presupuesto, por tanto, valoración técnica, si ahí vale todo, si ahí se puede hacer cualquier cosa. Termino, yo le pido, ha agotado usted también su tiempo, por lo tanto no sé si va a poder hacer una valoración política, pero no me haga de notario, haga de Concejal, gracias.

**Sra. Presidenta:** Desde luego la valoración política la acaba de hacer usted, diciendo y mostrando la consideración que tiene a la participación ciudadana y a cualquier tipo de propuesta que se haga llegar, y que a usted puede parecerle más o menos viable, pero que desde luego el compromiso con la transparencia y la trazabilidad y el retorno que requiere todo proceso participativo, es que a esa persona que ha hecho esa propuesta, se le dé una explicación de porque no se incorpora y eso requiere un tiempo, y eso requiere un estudio técnico y eso requiere un compromiso con cada una de las propuestas que los ciudadanos, porque es

participación ciudadana, hemos abierto la participación a la ciudadanía, a vecinos y vecinas que lo puedan proponer, y eso es un compromiso, desde luego de valoración técnica de esas propuestas y de respuesta a cada una de esas personas, y que eso, todo lo que se ha recogido, se pueda valorar y trabajar en sesiones presenciales de deliberación en las que puedan estar invitados todas las personas que quieran acudir, técnicos, ciudadanos, representantes vecinales, profesionales que puedan estar allí y debatir y valorar esas propuestas, desde luego si la valoración política que hacen de la participación es esa, señor Navarro, pues bien venido a la Comisión de Participación.

**4.3.2. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Que procesos participativos se han impulsado para la remodelación de la C/ Rioja y la definición de usos de la Casa del Director de la Azucarera? (C-1504/2016)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 4.3.8 y 4.3.19)*

**Sra. Presidenta:** Propongo unirla con las preguntas 4.3.8 y la 4.3.19.

**Sr. Casañal Pina:** Yo quería opinar al respecto, cuando antes se ha propuesto unir las preguntas, yo leo literalmente la pregunta que formula Ciudadanos, habla de un proceso participativo, como es el caso de las ..., como ejemplo, quiero decir, que podíamos haber unido tranquilamente esta pregunta a la anterior, porque yo quiero hablar de todo el proceso participativo y como ejemplo eso, pero hablaré también de Casa Solans, del Director, etc, etc, era más que nada el objetivo de que usted, que ha cambiado el Orden del día, porque se tiene que ausentar, aunar las preguntas para que tenga usted tiempo de contestar y presidir esta Comisión.

**Sra. Presidenta:** Sí, yo he considerado que requerían un tiempo aparte cada uno de los procesos.

**Sr. Casañal:** ¿Ahora sí que le interesa o quiere que las unamos?.

**Sra. Presidenta:** Sí señor Casañal, soy la Presidenta y puedo decidir cómo se unen o no se unen las preguntas. Hacemos el orden que quieran, son preguntas las tres (de PP, PSOE, y Ciudadanos).

**Sr. Fernández García:** Si me permite, presidenta. Yo creo que tiene que iniciar el turno la señora Cavero porque hace una pregunta doble, yo solo me refiero a un tema y ella a dos, creo que es lo lógico.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias, señora Giner, da muestra de cómo actúa cuando le interesa a usted o cuando lo pedimos los demás, talante, como dirían algunos. Pues muchas gracias, voy a centrar la pregunta porque me interesa mucho conocer, ya hemos oído hablar un rato hoy de los procesos participativos, verdad, los haremos cuando nos interese, algunas decisiones sí y otras no, y querría conocer los procesos participativos que se han hecho en los dos casos, tanto en la calle Rioja como en la casa del director de la Azucarera. Usted suele hablar de memoria y se equivoca, porque somos dueños de nuestros silencios y esclavos de nuestras palabras, señora Giner, y usted es esclava de sus palabras en todas las Actas y yo tengo que la costumbre de leérmelas todas, cuestión que usted no hace y le recomiendo, porque así no meterá tanto la pata. Ésta es el Acta del día 17 de junio de 2016, hablábamos de procesos participativos y decía: "el repertorio de procesos que estábamos haciendo o que se han hecho desde las distintas áreas, para nosotros es un avance el que se hagan procesos participativos y que se participe y se abra la participación a la ciudadanía en el diseño y la gestión y en la co-gestión de las políticas públicas, porque era una de las cosas que nosotros decíamos que queríamos hacer", pues mire, ustedes decían que lo querían hacer, ahora resulta que lo pueden hacer, verdad, y hablábamos la semana pasada de procesos participativos, es el momento de ver lo que han hecho este primer año, qué procesos participativos se han hecho, por eso le pregunto: Qué proceso participativo conoce que haya hecho, usted o algún compañero de su Gobierno, para poner en marcha las obras de la calle Rioja, o para poner en marcha los usos de la casa del

director de la Azucarera. Muchas gracias.

**Sr. Casañal Pina:** Sí, yo lo primero que quería preguntarle a usted, y por ignorancia y lo reconozco eh, que no sé si usted tiene ese privilegio de decidir lo que usted quiera y porque usted es la presidenta o usted rige esta Comisión. Entonces sí que me gustaría que alguien me aclarara cuando se unen las preguntas o se dejan de unir si es decisión o potestad suya o tenemos algo que opinar los que presentamos las preguntas o interpelaciones.

**Sr. Secretario:** Es competencia del Presidente el ordenar el debate y el tratamiento de los puntos, otra cuestión es que por deferencia la Presidencia cuente con la opinión de los grupos a la hora de tratar o no conjuntamente las preguntas.

**Sr. Casañal Pina:** ¿Entiendo que en el Reglamento pone que cualquier tipo de pregunta y comparecencia e interpelación se puede unir aunque sean de temas diferentes?

**Sr. Secretario:** Al grupo proponente le queda la decisión de que su pregunta sea tratada de manera independiente, en caso de que lo pida.

**Sr. Casañal Pina:** Es que yo entendía eso. Pero bueno, no era el caso, quería aclararlo simplemente.

**Sra. Presidenta:** Creo que en todo momento, cuando se unen preguntas, he preguntado y si alguien prefiere que se aborden de manera separada, eso lo he respetado.

**Sr. Casañal Pina:** Sí, pero no, estoy en mi tiempo aunque lo hayan gastado todos, porque he querido yo que me lo aclararan, aún me queda un minuto y cuarenta y siete segundos. En la primera intervención que usted ha hecho, ni siquiera ha preguntado a este señor, al portavoz de Ciudadanos, si yo quería unir o no unir esa pregunta, y ahora usted directamente asigna quien empieza y quien deja de empezar, creo que lo lógico, por transparencia, sería que hubiéramos hablado tanto el señor Fernández como yo, PSOE, Ciudadanos, es decir, pues respetamos a la señora Patricia Cavero porque es la primera que ha preguntado, etc., etc., más que nada por llevar esto con una dinámica un poco más amable y lógica, simplemente eso. Yo, ciñéndome ya al tema de la pregunta en cuestión, pues una vez más, incido y siento que volvamos a repetir otra vez lo que hemos estado hablando anteriormente, y me gustaría saber en qué se basan ustedes para los criterios de elección, usted acaba de reconocer, que es importante, que ha anunciado que ya no se va a hacer cualquier proceso participativo para cualquier tema, ahora nos falta saber qué temas o que baremos, porque aunque haya un proyecto, que usted ha dicho que ya están trabajando con él, no, estamos trabajando en él, no con él, entiendo, porque yo creo que ese proyecto de borrador ahí está, aún no lo hemos trabajado, aún no le hemos aportado nada algunos grupos municipales, aunque entiendo que algunos sí, como ya ha reconocido también usted, que no va a contar con el grupo Popular ni con Ciudadanos, que primero quieren peinar los temas con el PSOE y Chunta, ya de hecho son casi pues el equipo de Gobierno, ustedes los pusieron allí y ustedes están gracias a ellos, y, como reconoce, esa virtud de que podemos hacer gala algunos de intentar llegar a consensos y acuerdos con cualquier grupo político, por el bien de la ciudad en este caso, pues usted ya anuncia que primero peina los temas con el PSOE y con Chunta. Yo no le voy a decir lo que debe de hacer o qué tiene que hacer, pero sí que nos marque los criterios de porqué en unos sitios sí, en otros sitios no, por qué usted no quiere contar con las opiniones de los grupos políticos, yo creo que desde Ciudadanos hicimos alguna propuesta incluso para la utilización de la Casa Solans, entiendo que no le guste lo que aporte el grupo municipal Ciudadanos, no entiendo sin embargo porque no cuenta con el resto de asociaciones de los barrios, incluso que hubo una reunión, que no estuvo usted, pero sí una Consejera de su equipo de Gobierno, en el cual estuvo hablando de muchas cosas con una gran representación vecinal, y no les dijo nada al respecto y a los dos días salió en prensa, con lo cual se sintieron molestos las asociaciones de vecinos o los vecinos que estaban ahí representados, tengo mis dudas también si es importante o no sacar un proceso participativo sobre una de las vías o arterias de la ciudad de Zaragoza, tanto entrada como salida de vehículos, ya que norte y sur está bastante colapsado por el tema del tranvía, nos queda lo que es Tenor Fleta, etc., etc., y Paseo de la Constitución, que es lo que une el Centro, o sea, son un montón de preguntas, que sé que no va a dar tiempo a que me conteste a todas, por eso hacía un poco la pregunta genérica y en estos casos concretos porque me imaginaba que nadie iba a preguntar sobre ellos, que se iban a centrar

sobre la Casa Solans, o la Casa del Director, pero por favor me conteste, no solo de los particulares ejemplos que hemos puesto aquí en la pregunta, sino en general, qué reglas de juego hay para esos procesos participativos.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Señor Fernández.

**Sr. Fernández García:** Previamente, señor Casañal, vamos a ver, por contestarle una cosa, no quiero establecer un diálogo con usted, para que yo apoyara los presupuestos participativos, que es el único proyecto que ha tenido mayoría en esta legislatura con esta Corporación, lo que va de Corporación, que ha tenido la señora Giner capacidad de generar, para por lo menos el inicio, yo puse una condición sine qua non, que goce del mayor consenso posible contando con todos ustedes, yo aún no me reunido con la señora Giner para hablar de presupuestos participativos, yo no me he reunido, ¡vale!, no me he reunido, tengo documentación que me ha remitido, pero no me reunido, porque tengo estas cosas, que hay veces que me reúno y hay veces que no, y ustedes lo saben, que se han reunido algunas veces con ella y yo no he estado. Por lo tanto, el máximo consenso y desde luego tiene mi apoyo, el apoyo del grupo Socialista mejor dicho, en este inicio de los presupuestos participativos, pero no tengo ningún trato de favor, que no lo quiero, yo quiero que el trato sea de consenso. Bueno, en la cuestión, la grandilocuencia de este Gobierno es..., "la antigua Casa del Director se convertirá en un Centro de economías alternativas, con el objeto de situar a Zaragoza en el mapa de las capitales mundiales que estudian, divulgan y fomentan iniciativas que trabajan por entender la economía". Zaragoza Activa amplía sus servicios en la Casa del Director, con una cafetería social que será, a imagen mundial, un espacio para empresas de economía colaborativa, o sea que esa cafetería que vamos a hacer allí va a ser lo que nos va a situar en el mundo. Muy bien, dicho esto, ésta se la come usted por el principio de que yo quiero que sea usted responsable de los procesos participativos, porque ésta es de Arantxa Gracia, no es suya, es de Arantxa Gracia, ya se lo digo yo, pero usted es la valedora de todos los procesos, la que presentó el documento de bases para unificar los criterios en los procesos participativos fue usted, pues usted es la responsable, pero ve, en este caso se tiene que comer la grandilocuencia de la señora Gracia haciendo una cafetería, que vamos, ni cuando yo era crio, que era Imperia, que te tomabas un cortado allí y te parecía que estabas en Nueva York ¿no?, Imperia, allí y tal, pues debe de ser esto el no va más. Y estamos en lo mismo, con quién se ha contado para tomar esta decisión, con quién se ha contado, con nadie, las Asociaciones de Vecinos del barrio nuevamente han dicho públicamente, lo ha recogido los medios de comunicación, que no se les ha tenido en cuenta para hacer un proceso de 200.000 euros, 200.000 euros que no es moco de pavo, y yo, desde luego, aparte de otra cosa que pediré al final, en ruegos y preguntas, quiero ir a esa cafetería, porque tiene que ser una cafetería, vamos, ni Imperia ni las Vegas.

**Sra. Presidenta:** Bueno, debatimos mucho sobre participación, sobre democracia representativa y sobre democracia participativa, me piden que no nos olvidemos de la democracia representativa, que tiene que ser complementaria y en todo momento decimos que son estrategias y dinámicas totalmente complementarias y que pueden ponerse en marcha ambas, pero en este caso, y empezaré respondiendo por el final, Casa del Director, esa modificación responde a una enmienda presentada por su grupo, señor Fernández, por el Partido Socialista, para poder ampliar los usos que se ofertan desde Zaragoza Activa en ese espacio, es algo que ustedes llevaban en el programa y ustedes querían desarrollar y es una enmienda que presentan y que piden que se ponga en marcha, si aceptamos la enmienda entendemos que es para aceptar esa propuesta y llevarla a cabo. Proyecto impulsado desde Zaragoza Activa, proyecto ya proyectado y con intención de hacerlo desde hace tiempo y, desde luego, pues ahí hemos dejado que la propuesta técnica, valorada y validada a través de una enmienda que pide un grupo de un Partido político para apoyarla, pues respetar eso y que se pudiera llevar a cabo, por ese motivo se ha hecho directamente sin abrir la participación al barrio. Me planteaban ustedes: 'Abren procesos de participación cuando no saben qué hacer, cuando saben qué hacer no lo hacen', pues desde luego cuando hay una orientación, una línea política, técnica, de programa, primordial, porque se ha aprobado previamente, porque se han hecho procesos participativos previos, está incorporado en planes, no vamos a abrir un proceso participativo para echar atrás lo que ya hay, y en este caso así lo entendíamos y desde luego así, como responsable de Participación, puedo entender que no se haya abierto un proceso para decidir los usos de la Casa del

Director.

Preguntan también por la calle Rioja, y aquí reeditamos debate, todas las grandes avenidas de la ciudad, está aprobado, en un Plan director la bicicleta aprobado en 2010, que se va a hacer un carril bici, en el que hubo una amplia participación, en el que se decidió y se priorizaron las líneas, y la calle Rioja era una de ellas. Se informó a la Junta, hubo que adelantar la ejecución porque se aprovechaba unas obras que se iban a hacer en el vial, se informó a la Junta, no había Pleno en ese plazo y se mandó por correo electrónico la información, esta es una de las cuestiones y me preguntan y piden que unifiquemos criterios, pues este es el segundo criterio, cuando hay una actuación que está ya incorporada en un proceso, en un plan director que ha tenido una amplia participación en su día, no vamos a abrir un proceso participativo para decidir si se hace o no se hace un carril bici en la calle Rioja, cuando además no afecta para nada el tráfico en este caso.

Me pregunta el señor Casañal por otros procesos, aunque hemos hablado de ellos, como el de Casa Solans. He respondido anteriormente pero no tengo problema en repetirlo, Casa Solans ante la petición y la presentación que hubo en la Junta y la petición de que se abriera un proceso participativo y se tuviera en cuenta a las entidades, se va a abrir un proceso participativo teniendo en cuenta las entidades, y como planteaba el señor Asensio, también a la ciudad, porque es un proyecto que no solamente es del Distrito, sino que puede ser un proyecto de ciudad. En esa línea podemos ir estableciendo los criterios para ver de qué manera unificamos y clarificamos cuándo se hace un proceso participativo, cuándo no, porque lo que entenderán es que, y ya lo he dicho antes, que a cada decisión del Gobierno y a cada paso del Gobierno no se va a poder hacer un proceso participativo, ni tiene sentido hacerlo cuando ya se han establecido las directrices en otros momentos.

**Sra. Caverro Moreno:** Pues muchas gracias, señora Giner. A mí me pasa como a Teruel, el Partido Popular también existe, no se ha molestado ni en dirigirme la mirada, ya no en contestarme, es que ni dirigirme la palabra. Mire, a usted se le coge rápidamente, la vez pasada nos vendía 31 proyectos, la mitad eran heredados y la mitad no estaban funcionando, y ¿qué pasa?, es que solo hacen proyectos participativos cuando les interesa. ¿La calle Rioja?, ha mentido, ha mentido y se le ha visto el plumero, porque lo primero que ha dicho 'carril bici', o sea, como me suena; segundo, 'la Junta de Distrito lo sabía', pues mire, nosotros hemos preguntado a la señora Arantxa Gracia, y la señora Gracia nos dice que no tiene noción del expediente, compañera suya de grupo y Presidenta del Distrito de Delicias. Mire, nula la participación, ni con los comerciantes, ni con las asociaciones, ni con la Junta, ni con su compañera Gracia, ni en el diseño ya de la calle, ni en los tiempos, para poner un carril bici, y sabe cuáles son las conclusiones, que no tenemos proyecto, como me suena que esto se parece a Constitución, que lo vamos a hacer con unas empresas que en estos momentos no tienen contrato y además talando árboles, talando árboles, señora Giner, ustedes, Zaragoza en Común, es que las fotografías son sangrantes, para meter un carril bici están talando los árboles de la calle Rioja, y encima les hacen las obras a los comerciantes en pleno periodo de rebajas. Casa del Director, éste ya con nocturnidad y alevosía, la señora Gracia el día 5 de julio en la Casa del Director, yo tengo aquí el expediente, el expediente es clarísimo, avanza los usos que vienen aquí, lo termino rápidamente, solo consta un informe de Urbanismo y ¿sabe lo que dice el Informe de Urbanismo?, pues que sí, que lo ha defendido y definido los usos la señora Gracia, pero también usted, señora Broto, desde el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza se ha desarrollado una propuesta de usos con el nombre de 'Casa abierta, espacios de economía alternativa', esa es su participación...

**Sra. Presidenta:** Se le agota el tiempo señora Caverro.

**Sra. Caverro Moreno:** Perdona, mire, hechos son amores y no buenas razones, ustedes, que se les llena la boca de participación, solo consultan con los suyos. Cuando no les van a decir lo que quieren se evitan el proceso participativo, así decimos sí a unos y no a otros. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sr. Casañal.

**Sr. Fernández García:** Yo le iba a pedir 15 segundos.

**Sra. Presidenta:** 15 segundos para cada uno de los dos.

**Sr. Casañal Pina:** Voy a ser muy breve, no quería repetir. Mi pregunta, cuando iba como ejemplo la

calle Rioja, es porque realmente tenemos también los expedientes, y lo siento que nos repitamos en este caso con el Grupo Popular, bueno, lo siento poco, quiero decir, cuando las verdades son como puños, pues hay que decirlas ¿no?, y realmente volveremos otra vez a pedir pues incluso una comparecencia para que usted dé esas explicaciones. No creo que ahora sea el momento, simplemente lo que pretendíamos era que usted nos contestara técnicamente porqué y lo ha hecho, y creo que desafortunadamente.

**Sr. Fernández García:** Como dijo aquel, 'para mayor inri', pues si es una enmienda del Partido Socialista y hacen ustedes lo que quieren, ni cuentan ni con el Partido Socialista, apaños estamos. Le vuelvo a repetir, el hecho de que sea una enmienda del Partido Socialista, no evita que hagan un proceso participativo, y que nos hagan algo de caso a los que hemos puesto la enmienda, sobre todo.

**Sra. Presidenta:** Junta de Distrito de Delicias, señora Cavero, que no tuvieron el expediente en su poder, que era lo que les pedían, no quiere decir que no estuvieran informados, así que no mientan ustedes tampoco.

**Sra. Presidenta:** Sí, es verdad que el señor Senao me ha pedido poder hacer una pregunta sobrevenida, porque tiene que irse a casar.

**Sr. Senao Gómez:** Quiero puntualizar, señora Giner, que no me voy a casar yo, que tengo que ir a sustituir al Alcalde para casar en el complejo de las bodas, y por lo tanto a las 12 tengo que estar allí y ausentarme de esta comisión.

#### **4.3.21 Pregunta sobrevenida formulada por el Grupo Municipal Popular: ¿Por qué se han modificado las prescripciones técnicas en los pliegos que regulan la contratación para la adquisición de chalecos antibalas para la Policía Local?**

**Sr. Senao Gómez:** Es una pregunta sobrevenida sobre un asunto que ha aparecido después, y pido disculpas también, por supuesto, a los portavoces por su comprensión, que estoy seguro que lo entienden. Bien, la pregunta sobrevenida es sobre una de las cuestiones que afectan a la Policía Local. Fíjese, Sra. Giner, que ustedes, en un año, usted, no ha hecho nada con la Policía Local, solo una cuestión, una, que era poder adquirir, comprar los chalecos antibalas para la Policía Local, y una cosa que hacen, la hacen mal, también es mala suerte. Nosotros exigimos...

**Sr. Casañal Pina:** Si me permiten un momento, por favor, y perdón que le interrumpa. Es que, una pequeña corrección o quiero que me informe. Claro, meter una pregunta sobrevenida fuera de sitio, yo tengo esa misma pregunta por escrito.

**Sra. Presidenta:** Perdón, Sr. Casañal, no le he dado la palabra, estaba terminando de hablar el Sr. Senao.

**Sr. Senao Gómez:** Bueno, pues gracias, Sr. Casañal, esto es curioso. Bien, seguimos con la pregunta en el sentido que era lo único que habían hecho. Creo que a nuestro juicio lo han hecho mal. Nosotros pedimos, exigimos una investigación, que se haga una investigación. Usted es responsable de esto, tiene que hacer una investigación que aclare por qué las prescripciones técnicas han sido variadas. No sabemos si alguno de los procesos estos participativos que ustedes tienen por encima de las prescripciones técnicas, por encima de la Comisión Técnica, compuesta por la Jefatura y por los expertos de la Policía en materia de seguridad ¿han decidido algo distinto?, o usted misma ha decidido cambiar esas prescripciones técnicas. Entendemos que es lo suficiente grave y nos gustaría que usted nos aclare si sabe algo al respecto, y después, en el poco tiempo que me queda, le haré también otras puntualizaciones. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sobre este tema, sobre el que estamos ahora trabajando, tenemos una reunión con los sindicatos el lunes, y estamos tratando de aclarar toda la situación y todas las repercusiones que puede tener. Entonces, le responderé por escrito una vez que esté todo esto claro y que hayamos tenido la reunión también el lunes para poder abordar todas las posibilidades que hay y dar la información a los sindicatos.

**Sr. Senao Gómez:** Sra. Giner, me parece una respuesta un tanto sorprendente cuando usted debe de conocer lo que sucede. Es algo que le afecta directamente a usted, es lo único que han hecho en este año de legislatura, y lo han hecho mal y está bajo su responsabilidad directa. Nos gustaría saber y escuchar de sus palabras; inmediatamente deben de suspender esta licitación, tienen que suspenderla, no podemos adquirir desde el Ayuntamiento material que sea inservible o que no se adapte a las necesidades que, precisamente, los técnicos, la propia Policía, necesita. De inmediato deberían de redactar un nuevo pliego de prescripciones técnicas de acuerdo con las que ya se hicieron en su momento, y que alguien ha tenido que variar en su departamento, lo ha hecho usted o alguien cerca de usted, y que no lo sepa me sorprende todavía más. Y por supuesto, que posteriormente se cumplan todas las prescripciones también y todas las previsiones y garantías que tiene que haber en la selección después de un concurso. ¿Cómo puede venir usted a decir aquí que nos va a contestar por escrito? Sra. Giner, es que esto es muy grave. Aquí hay una responsabilidad directa y le agradeceré que asuma esa responsabilidad, y que por supuesto suspenda la licitación, se hagan nuevamente los pliegos técnicos con lo que ha dicho la Policía Local, la Jefatura y los expertos, y posteriormente se cumpla con el pliego de condiciones con totales garantías, y se haga de inmediato porque, oiga, también sería lamentable que una vez que tenemos la partida presupuestaría por la negligencia, por la irresponsabilidad y por la falta de saber hacer dentro del Gobierno de Zaragoza esto se vaya a demorar un día más. Le agradeceré que no nos conteste por escrito y nos conteste hoy aquí porque usted ya sabe lo que está pasando. Gracias

**Sra. Presidenta:** He tenido la deferencia de permitir que haga una pregunta sobrevenida antes del tiempo y modificar el orden del día...

**Sra. Cavero Moreno:** Sra. Giner, es un derecho.

**Sra. Presidenta** (continúa): Y tengo la posibilidad de poder responder por escrito, y por la responsabilidad que asumo, que tiene esta situación y que es importante, daré una explicación cuando esté todo aclarado y cuando haya una decisión tomada, Sr. Senao. Ahora mismo estamos estudiando todas las posibilidades y en ese momento será cuando demos una explicación. Como no será dentro de la Comisión, que no es el espacio, ni estaba en el orden del día, le informaré por escrito cuando esté toda la decisión tomada.

**Sr. Senao Gómez:** Perdona, Sra. Giner, le parece usted poco suficiente el motivo por el cual me tengo que ausentar. No me da la palabra pero es que me estaba diciendo que ha tenido la deferencia...

**Sra. Presidenta:** No, no tiene la palabra, Sr. Senao

**Sr. Senao Gómez:** Que ha tenido usted la deferencia. ¿Pero, qué deferencia?

**Sra. Presidenta:** Sí, he adelantado la pregunta sobrevenida para que usted la pudiera formular directamente, la podría haber formulado alguna otra persona de su grupo.

**Sr. Senao Gómez:** Se va usted a casar y me quedo yo aquí, si quiere.

**Sra. Presidenta:** La podría haber formulado alguna persona de su grupo sin ningún problema, Sr. Senao.

**Sr. Senao Gómez:** Eso no es así y usted lo sabe.

**Sra. Presidenta:** Continuamos con el orden del día.

(Abandona la sala el Sr. Senao Gómez)

**Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos del Orden del Día.**

**4.3.3. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué procedimiento legal**

## **de contratación se ha seguido para la selección de la empresa encargada de la formación de los funcionarios en gestión de presupuestos participativos? (C-1505/2016)**

**Sra. Cavero Moreno:** Mire, Sra. Giner, deferencia no, derechos y dispuestos a exigirlos, y si quiere le dice al Alcalde, que es el que está obligado a casar, que vaya a casar él, que nosotros seguimos con nuestras obligaciones, las que nos han encargado los ciudadanos y por las que nos han elegido, controlar al Gobierno de esta ciudad, ¿se entera?. Le puede pedir al Alcalde ese resumen del reglamento que también usted se lo tiene que mirar. Mire, yo la verdad es que no suelo hacer acusaciones gratuitas, como le gusta a usted, yo suelo tomar las Actas, y el mes pasado hablábamos de la Red Cimas, y decía usted: “creo que no hay entidad o grupo de empresas con más formación y más conocimiento; creo que no hay muchas entidades, la facilitación es clave, la experticia, por eso valoramos el que sea la Red Cimas, pueden ser de Ahora Madrid o de Madrid Podemos, pero son los mejores”. Yo, ante esa insistencia y ante la limitación del tiempo, le vuelvo a hacer esa pregunta, qué contratación legal han tenido para dar la formación a los funcionarios.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues le voy a explicar con todo detalle cuál ha sido la contratación y cuál ha sido el procedimiento, aunque lo puede conocer usted perfectamente porque la factura está colgada en internet desde antes de la comisión anterior, en el ejercicio de transparencia que este Gobierno hace y que no se había hecho hasta ahora, de poder tener a disposición de cualquier persona todas las facturas que se emiten. Y le contestaré diciendo que de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto de 2016, la Sección 5ª 'De los gastos menores', establece muy claro que los gastos menores son aquellos gastos que no superen los 3.000 €, IVA no incluido, y se tramitan sin requerir incoación de expediente administrativo y aquellos que no se atiendan mediante anticipo de caja fija se tramitarán mediante documentación de ADO, debe acompañarse la factura que cumpla los requisitos establecidos en la Base 24; la conformidad de las facturas o documentos es requisito preceptivo para la tramitación del Reconocimiento de la Obligación y se efectuará mediante la firma debidamente identificada y fechada en el propio documento y en la aplicación informática del Consejero, Concejal, Presidente de Junta Municipal o Vecinal, Coordinador, Director, Jefe de Departamento, Jefe de Oficina Técnica o responsable de la Unidad Administrativa. Es decir, que es un gasto menor y que está hecho según se establece en las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2016. No era necesario, ni es necesario, establecer ningún proceso de libre concurrencia para seleccionar la empresa. Y diré, porque lo volveré a repetir de la anterior comisión, que me diga alguna otra empresa experta en presupuestos participativos con la trayectoria de las Red Cimas, reconocida estatalmente y a nivel internacional, que pudiera estar apoyando, ayudando y asesorando en el diseño del proceso de presupuestos participativos, que es el del Ayuntamiento de Zaragoza y en el que hacía falta una experticia que he repetido ya en esta comisión, que he repetido en otras, que no es nuestra intención externalizar ni asegurar ni contratar externamente cuestiones que se puedan hacer desde el Ayuntamiento, pero que cuando haga falta se tiene que hacer. Y es un proceso de suficiente calado como que haga falta que haya una empresa externa con esta trayectoria, habiendo participado y colaborado en municipios como Madrid, Sevilla, Málaga, Almería, Tenerife, Leganés, Alcorcón, Torrejón de Ardoz, Alcobendas, Fuenlabrada, Jaén, Guadalajara, Pinto, Mejorada del Campo, Serranillas del Valle, Collado Villalba y muchos otros, algunos de ellos del PP, con los que han hecho presupuestos participativos, con gobiernos autónomos, con el Gobierno de España, no creo que encuentre otra entidad, no que tenga toda esta experiencia, sino que tenga experiencia y que pueda aportar en presupuestos participativos, que era el apoyo necesario que hacía falta.

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias, Sra. Giner, solo le ha faltado decir que cogió usted el teléfono, lo levantó y dijo, oye, Vera, oye, Carmen, veniros a Zaragoza que os pago 5.000 €. Mire, yo la verdad es que los nervios que usted tuvo en la comisión pasada marcan bastante, y le voy a leer frases suyas: “no voy a tolerar Sra. Cavero sus acusaciones. No me acuse de cosas, tengo la conciencia totalmente tranquila. Sabe que todo está hecho bien, está hecho todo correctamente, correctamente y no hay nada que acusar”. Mire, San Pedro negó tres veces, usted hasta cuatro. Mire, la verdad es que su insistencia ya era llamativa, pero claro, es que cuando conoces luego al final toda la documentación descubrimos que además hay muchos defectos administrativos. Que pueden ser los mejores, pero ¿por qué no lo demuestran en una libre

concurrancia?; 5.375 € a las Red Cimas, dos facturas, una de 1.749 € y otra de 3.626 €. La de 3.626 € es de nota, se presentó el 29 de abril, Sra. Giner, que las jornadas se hacían el 15 y el 27. Pero es que esa vez también, se validó el día 11, es que no lo habían hecho, es que entró en el RUF, es que la fecha de pago es francamente llamativa, la fecha de pago, ya está pagada desde el 8 de junio. Pero es que claro, claro que son, son sus amigas, sus amigos y amiguetes que le decíamos al señor de Izquierda Unida en el Pleno, es Doña Carmen Espinar y Doña Vera Bartolomé, y claro, luego resulta que usted, que nos va dando lecciones de transparencia, que nos va dando lecciones de participación, cuando hay que demostrarlo, poquito, poquito. Mire, yo sí que le voy a decir, ¿sabe cuál es la conclusión que obtengo?, que no son los únicos, yo solo he hecho una pequeña gestión, metiéndome en Google. Mire, este señor se llama Don Felipe Llamas Sanchez, no tengo ni idea quien es, equipo de coordinación de presupuestos participativos del Ayuntamiento de Cordoba; UNED, programa de presupuestos participativos, ¿y sabe hasta cuándo se impartían?, hasta el 31 de mayo, o me dice a lo mejor que la UNED no tiene prestigio; hay muchos, Sra. Giner. Y esto solo lo he hecho con dos golpes de ordenador, podía sacarle mucho más; pero es que además, Sr. Giner, usted le ha puesto delante al Alcalde un contrato con una cátedra en la Universidad, una cátedra que tiene expertos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo para desarrollar, entre otras cosas, líneas de investigación de interés común sobre presupuestos participativos, a los que les paga ya 24.000 €; y nos tienen que asesorar en presupuestos participativos. Y claro que saco otra conclusión, ¿sabe lo que le pasa a Milenium?, lo mismo que le pasa a Red Cimas, ¿sabe lo que le pasa a Cimas?, que cuando se presenta a concursos los funcionarios no dicen que son los mejores, no hacen los mismos proyectos; cuando se presentan a estudios de diagnósticos de participación ciudadana y para trabajar en presupuestos participativos, porque eso dice el contrato, hay que trabajar en presupuestos participativos, se lo lleva una empresa de Zaragoza y no la empresa de sus amigos de Ahora en Común.

**Sra. Presidenta:** Sra. Cavero, que confunde constantemente procesos participativos con presupuestos participativos y son dos cosas distintas. El contrato de diagnóstico es un estudio de diagnóstico de la participación, y estamos hablando de presupuestos participativos, y me podrá sacar de internet el nombre de una persona que ha hecho presupuestos participativos, pero que haya estado formando parte de iniciativas como la Declaración de Bogotá, que es donde se establecen a nivel mundial cómo tienen que ser los presupuestos participativos, le aseguré que no habrá muchas más personas que lo hayan hecho. Que no vamos a entrar a discutir la validez o no validez de la Red Cimas, porque lo he dicho en la otra comisión, lo diré ahora y lo puedo repetir siempre, mírese usted, entienda de participación, pregunte a la gente que entiende de participación y de metodologías participativas y de innovación en este sentido. Hemos contado con los mejores, hemos contado para el asesoramiento y para el apoyo. En cuestión de la factura, que está hablando de las fechas, le voy a explicar, y le voy a explicar exactamente a qué corresponde esa factura y cuál es el motivo por el que se emitió el 28 de abril. Se ha contado con la Red Cimas para una formación interna del equipo coordinador de presupuestos participativos durante el mes de marzo y el mes de abril, han estado viniendo varios días y han estado formando a las personas que están trabajando internamente todo el desarrollo del proceso y que van a formar después. Se terminó y se finalizó, el 27 de abril fue la última vez que vinieron, y ellos mismos han estado en la Universidad tanto el 13 como el 27 de mayo haciendo un curso específico, en un Master de Metodologías Participativas, y se ofrecieron a venir a formar a los técnicos del Ayuntamiento también aprovechando esas mañanas, sin coste alguno. Por eso se emitió la factura el mismo día 28, después de que estuvieran haciendo todo el asesoramiento interno. Decidimos, y eso ya lo hemos ido avanzando también, que para hacer un proceso de este tipo haría falta contar con el apoyo en formación y en asesoramiento y que íbamos a sacar un contrato menor para eso; se hizo un RC y ya se decidió que entonces ya no se hacía nada más y todo iría dentro de ese contrato menor, que está en tramitación ahora mismo. Ese es el motivo, Sra. Cavero, por el que la factura fuera del 28 de abril y no hay ninguna cosa de la que nos pueda acusar.

**Sra. Cavero Moreno:** Mire, Sra. Giner, son los mejores..

**Sra. Presidenta:** Se le ha agotado el tiempo, se le ha agotado el tiempo Sra. Cavero, voy a terminar llamándole al orden

**Sra. Cavero Moreno:** Es que no suelo mentir, es que la cátedra es especialista en presupuestos participativos.

**Sra. Presidenta:** Se le ha agotado el tiempo. Pasamos a la siguiente.

**Sra. Cavero Moreno:** Sus amigos de la cátedra también son, Ahora Madrid son sus amigos, sus mejores amigos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** No tiene la palabra Sra. Cavero

(Se incorpora a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas)

**4.3.4. D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué motivos cree la responsable del área han provocado el importante descenso en la solicitud y renovación de Tarjetas Ciudadanas y qué acciones va a llevar a cabo para evitar la tendencia? (C-1506/2016)**

**Sr. Navarro López:** Comenzaré otra vez, para que vea que cuando ustedes aciertan también lo reconocemos, alegrándome por el hecho de que hayan sacado por fin una tarjeta ciudadana anónima, que permite a los ciudadanos acceder a todos los servicios sin que nadie tenga por qué saber cómo se llaman y por dónde se mueven, que es algo que yo creo que desde luego es bastante interesante. Pero la pregunta es en relación al descenso del 20%, creo que es muy notable, que ha habido en lo que llevamos en el 2016 en la tarjeta ciudadana. No alcanzamos a comprender cuáles son las causas por las que de 243.000 ciudadanos nos hemos quedado en 201.000, es decir, como le digo, 43.700 personas menos, un 20% es muchísimo, es la mayor pérdida de la serie histórica de zaragozanos con tarjeta ciudadana. Y nos gustaría saber cual es su valoración y qué pretenden poner en marcha, qué acciones pretenden poner en marcha para que no solamente esto deje de ocurrir, sino para que más zaragozanos accedan a la tarjeta ciudadana, porque, evidentemente, no sé si la tarjeta anónima podrá ser una solución, pero nos sorprende que en un año hayamos perdido tantos usuarios de la tarjeta ciudadana. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, las cifras y la evolución de lo que es las nuevas altas en tarjeta ciudadana desde el año 2010, que es cuando se puso en marcha de manera piloto, responden un poco a todo lo que suele ser un proyecto de innovación tecnológica, con un pico muy alto en el inicio, luego un estancamiento y luego hay un momento en el que se llega al límite de personas que pueden ser potencialmente usuarias de una cosa así, a no ser que se hagan acciones, que también explicaré ahora lo que vamos a hacer. En ese sentido, en el 2010 se dieron de alta 15.000; en el 2011, 87.000; 2012, 30.000; 2013, 30.000; 2014, 18.000; 2015, 13.000; y 2016, 5.300 hasta junio de 2016, es decir, que la baja en el número de altas es progresiva y responde un poco a esa tendencia. Sí que señalaré que como nuevos productos, en este nuevo contrato que se ha firmado recientemente con la UTE entre Hiberus y City Car, sí señalaré que está esa nueva tarjeta 'Zaragoza' que será la tarjeta anónima, hay también incremento en las bonificaciones y precios personalizados para ciudadanos de acuerdo a sus situaciones sociales o económicas y se va a desarrollar una tarjeta integrada en el teléfono móvil con tecnología NFC y nuevos modos de recarga y nueva distribución de tarjetas. Además ha habido reciente un evento, 'Cien Ideas Zaragoza', en el que se han planteado ideas innovadoras que implican el uso de la tarjeta ciudadana, es decir, que sí que hay una serie de acciones que con este nuevo contrato se van a poner en marcha y acompañado de una buena comunicación, pues pensamos que puede ser un repunte y un relance de la tarjeta ciudadana.

**Sr. Navarro López:** Estoy esperando a ver el tiempo que nos quedaba, que bien se lo está pasando el Sr. Secretario hoy con los tiempos, se merece usted una ola, hay que reconocérselo, Sr. Secretario. Gracias por su respuesta. Hombre, yo he echado de menos que diga que, yo tengo tarjeta ciudadana, la uso para venir a trabajar muchos días, creo que el uso más extendido, creo no, el uso más extendido de la tarjeta ciudadana es la utilización del servicio público de transporte de la ciudad de Zaragoza, y no lo sé, pero igual cuatro meses de huelga de autobús han influido para que la gente se dé de baja; porque usted ha dicho, bien

dicho, que todo servicio de innovación tecnológica -hombre, una tarjeta ciudadana, innovación, innovación ya, 2016, hola que tal, pero bueno venga aceptamos que es una innovación tecnológica- tiene un pico, pero una cosa es el pico y otra que perdamos el 20%. Hemos perdido 40.000 usuarios en un año, el 20%, es una auténtica barbaridad, y le repito lo que le acabo de decir, ¿cree usted que cuatro meses de huelga de autobús han podido tener algo que ver? Esto lo sabremos pronto, ya le adelanto, le voy a pedir los datos por meses. ¿Cree usted que los cuatro meses de huelga de autobús han influido en que hayamos perdido 40.000 usuarios? ¿Cree usted que los cuatro meses de huelga de autobús han influido en que hayamos perdido el 20% de los usuarios? Y a parte de todo lo que ha dicho, ¿van a hacer algo para intentar recuperar a estos?, porque es que son 40.000 personas que se han ido del sistema, son 40.000 personas que han abandonado, no es un pico eh, es una cuesta abajo y sin frenos.

**Sra. Presidenta:** Es una cifra que se acompaña de la cifra de los años anteriores, como he dicho, y desde luego lo que vamos a hacer es todas las cuestiones que incorporan este nuevo contrato que puede ser un nuevo impulso. Veremos los datos por meses, pero vamos, creo que la tarjeta ciudadana, si es cierto que se usa mucho para el transporte, pero se usa también, las personas que la tienen y que acceden a ella no suelen darla de baja por no uso, sino simplemente quizás no renovarla pero no darla de baja, entonces, pues bueno, estudiaremos más en profundidad los datos para ver si se puede hacer un estudio de mercado más específico porque sí, nos interesa a nosotros también ver las causas y poder incidir en ellas; pero bueno, que pueden ser multicausales.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

**4.3.5. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se ha producido alguna nueva incorporación en el personal eventual, de confianza, del Área y que razones han impulsado la misma?(C-1507/2016)**

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias, Sra. Delegada, la pregunta en sus propios términos, pero me va a permitir que haga una introducción y, entre otras cosas, que salude al Sr. Pretel Ramirez, que veo que saca por ahí la cabeza y ahora nos saluda con la mano, y le dé la bienvenida a sus labores municipales y que le pregunte también si además que tengo que darle estas palabras de bienvenida, tengo que darle a alguien unas palabras de despedida y agradecerle el trabajo que ha realizado hasta ahora en asesoría del Área que usted dirige, bueno, que dirige la Sra. Broto y que está usted como Delegada.

**Sra. Presidenta:** Sí, ya me preguntó en otra pregunta no directa el Sr. Navarro en la última comisión, y dije que no había habido ningún cambio ni reestructuración en la línea de eventuales del Área, sino simplemente una baja por motivos de salud de la persona que estaba hasta ahora, de Raúl Royo, y una cobertura de esa baja por el Sr. Pretel que está presente aquí; aprovecho para presentarlo al resto de presentes y a los que no lo haya hecho todavía; y esa es la situación, es una cobertura de una baja laboral, una baja por motivos de salud.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues bienvenido, Sr. Pretel, me alegro y espero que se recupere el Sr. Royo y cuando venga otra vez el Sr. Royo pues le diré adiós y muchas gracias al Sr. Pretel. Mire, yo no dudo de las capacidades del Sr. Pretel, usted no me ha dicho ninguna, yo le pregunto qué personal eventual y qué razones han impulsado a contratarlo, qué méritos tiene. Yo, la verdad es que me he tenido que ir, ya disculparé Sr. Pretel, a su perfil, porque claro, en la web municipal sigue saliendo el Sr. Royo, sigue saliendo el curriculum de otros asesores, pero usted no está mencionado ni su curriculum está aquí. Ya le digo que yo no dudo, pero claro, me extraña tanto que nos tengamos que ir fuera de Zaragoza. Oiga, si se lo decía hace un momento, es que la cátedra de Participación Ciudadana y de Innovación la ha firmado usted, en Zaragoza hay especialistas en participación ciudadana, es que a la cátedra le pagamos 24.000 €. Seguro, Sr. Pretel, que usted tiene unos méritos tremendos, pero claro, por qué no ha llamado a la Sra. Espinar, la Sra. Espinar

también le hubiera podido cubrir este puesto temporalmente, es socióloga y especialista en metodologías participativas, y según ha dicho usted debe saber lo del mundo mundial, no hay nadie que llegue más. Oiga, por qué no ha llamado a la Sra. Carmen Espinar, miembro de Ahora Podemos; por qué no ha llamado a Vera Bartolomé, ¡sopla!, socióloga y especializada en urbanismo y participación, como le hubiera venido para hacer los procesos participativos de la calle Rioja, de la Casa Solans, de los Depositos de Pignatelli. Mire, su programa hablaba de tirar de funcionarios de esta Casa, detrás de los funcionarios de esta Casa están los vecinos, los especialistas de participación ciudadana en esta Casa, que desde el año 2000 hay cursos de participación ciudadana en la Universidad, y hay grandes especialistas, y detrás meritocracia; pero claro, si me la explica a lo mejor me puede convencer. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sra. Cavero, me sorprende que intente usted confundir de esta manera las cuestiones cuando estamos hablando de personal eventual de grupo municipal, o sea, de Zaragoza en Común, personal eventual de gobierno y lo confunda con la cátedra o con contrataciones, o con personas que están participando en el Ayuntamiento en cuestiones que tienen que ver con el Ayuntamiento. Creo que no tengo que explicar o expliquemos todos los motivos por los que se ha contratado al personal eventual, no hay ningún motivo ni ninguna consideración porque son personal eventual contratable directamente. No se preocupe que el curriculum está, el proceso no es tan rápido, está para colgarse, pero vamos, puede usted hablar con el Sr. Pretel cuando quiera y le explique y le facilita la información que quiera, porque está disponible, como ya se presentó y ya le indicó para cualquier cuestión que tenga. Se han hecho muchos cursos de participación en el Ayuntamiento, algunos de ellos impartidos por la Red Cimas, en esos cursos de especialización del Ayuntamiento, mucho antes de que estuviéramos nosotros; a lo mejor el Ayuntamiento también reconoce esa experticia mucho antes.

**(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno)**

**Sra. Presidenta:** Si les parece, son las doce menos diez, cortamos para bajar al minuto de silencio. Cortamos, entonces luego, en la reanudación retomaremos el orden del día con la comparecencia del Sr. Andrés; hay una serie de preguntas que me comprometo a responder por escrito porque no ha dado tiempo a que las pueda responder yo, excepto una que responderá la Sra. Broto. Paramos en este momento para bajar al minuto de silencio.

**Se reanuda la sesión siendo las 12:15 h, que pasa a estar presidida por la Sra. Broto Bernues ante la ausencia de la Sra. Giner Monge.**

**Sra. Presidenta:** Sr. Secretario, el planteamiento que había habido antes de que se fuera la Sra. Giner, Presidenta de esta Comisión, es que yo voy a presidir este tramo final de la comisión, era que por motivos inexcusables de presencia en la Junta de Seguridad Local de carácter urgente, incido en que es urgente, ha tenido que ausentarse. Por lo tanto, el acuerdo al que se había llegado era que llegaríamos hasta las 12 de la mañana, donde se haría el corte, se había invertido el orden, por lo tanto, el Sr. Iván Andrés iba a hacer ahora la comparecencia que se había planteado en un primer momento, y el resto de las preguntas se responderían por escrito. Creo que se ha organizado ahora un pequeño corrillo, lo digo con todo el respeto, valorando la posibilidad de cómo hacer con estas preguntas. Entonces, si les parece bien, yo creo que deberíamos respetar el espíritu de lo que se ha acordado al principio de esta comisión, pero podemos abrir un turno por si hay algún tipo de aclaración o duda, y estaremos dispuestos a escucharlo. Empezamos por Chunta primero.

**Sr. Asensio Bueno:** Sí, lo acordado por la Sra. Consejera, la Sra. Giner, antes de tener que ausentarse, que nos ha explicado que tenía que ir a esa reunión en Delegación del Gobierno. No obstante, también existe otra posibilidad, que lo dejo, evidentemente, al mejor criterio de usted como Presidenta de esta

Comisión ahora y del resto de los portavoces de los grupos municipales, que es poder aplazar esta Comisión y continuar con ella en otro momento, de manera que se puedan formular todas las preguntas que quedan pendientes y hacerlas para que tengan una respuesta oral, preferiblemente antes que una respuesta por escrito. Desde nuestro grupo, desde luego, nos adaptaremos a lo que ustedes mejor consideren, simplemente recordarle que existe esta posibilidad para poder formular el resto de las preguntas y obtener una respuesta oral, que es el planteamiento de lo que queda dentro del orden del día de la Comisión de hoy.

**Sra. Presidenta:** Representante de Ciudadanos.

**Sr. Casañal Pina:** Vamos a ver, el corrillo seguramente lo he iniciado yo porque tenía una serie de dudas, incluso lo he comentado con el Secretario, de las posibilidades que teníamos con este tema en concreto. Yo estoy de acuerdo que se ha cambiado el orden del día, se ha intentado incluso agrupar preguntas para reducir o economizar los tiempos para que la Presidenta-Consejera estuviera presente en esta Comisión, que creo que es muy importante que ella esté y que nos dé explicaciones, entonces, mi respeto hasta ahí; pensábamos que íbamos a seguir, en el pasillo me he enterado de que se pretendía contestar por escrito todas las preguntas, entiendo que legalmente el tiempo que ha durado esta Comisión excede ya de lo permitido, incluso que legalmente la Consejera puede contestar por escrito o no, ahí me cabe la duda porque son preguntas de respuesta oral, entonces, yo viendo que quedan 10 preguntas, me parece que son, y una comparecencia, creo que es motivo suficiente como para volver a convocar otra vez esta Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana para que recibamos las respuestas orales como bien reza el encabezamiento de las preguntas. Insisto, son 10 preguntas lo que queda, no estamos hablando de 2 o 3 preguntas, que no es lo mismo que te las contesten por escrito que de forma oral y que haya una replica y un debate, que es a lo que estamos aquí, a debatir, a intentar llegar a consensos, mas que le pese a alguien; y creo que es motivo suficiente, que no estamos hablando de una pequeñez sino de 10 preguntas, que creo que se merecen tener ese espacio de tiempo para poder debatir en esta sala. Y esa es la propuesta que yo hacía desde el Grupo Municipal Ciudadanos.

**Sra. Presidenta:** Representante del PSOE, por favor.

**Sr. Fernández García:** Gracias. Lo que ha dicho el Sr. Casañal, él es el que ha señalado esta situación, que no veía lo de la contestación por escrito, entonces sí que hemos recurrido a que se nos informara. Vamos a ver, lo que establece el Reglamento está bien claro, cuando se excede por más de dos horas una Comisión, que ya es una cuestión generalizada en casi todas las Comisiones, las preguntas que quedan, quedan para la siguiente Comisión, de forma que no incrementan las iniciativas que se pueden presentar. En todo caso, las preguntas orales no veo yo que sea lo mejor contestarlas por escrito, porque no permite, evidentemente, el diálogo y el debate que es necesario para controlar, primero, porque la pregunta oral tiene dos turnos, puedes dividir los tres minutos en dos turnos y una contestación por escrito no tiene dos turnos, eso para empezar. Pero, en cualquier caso, yo no veo ningún inconveniente en adecuarme a lo que pretendía el Sr. Casañal, pero si hay otra comisión yo tampoco veo porqué tengamos que hacer la comparecencia ahora, sino que se dejara para la comisión, bueno, eso ya me da igual, que no es un motivo para mí óbice o cortapisa o valladar que lo impida. Yo, en atención a lo que ha dicho el Sr. Casañal me uno a lo que ha pedido y si hay que hacer otra comisión para la contestación de las preguntas me parece bien.

**Sra. Presidenta:** Sra. Cavero

**Sra. Cavero Moreno:** Gracias, Sra. Broto. Yo respecto a las preguntas no voy a entrar, me queda una, he hecho todas, no sería cortés en estos momentos que yo decidiera por el resto de mis compañeros, permítame que no sea egoísta, que piense que tienen que decidir ustedes. Respecto a la comparecencia, discrepo Sr. Fernández, primero, porque la comparecencia ya se ha movido de sitio, tendría que haber ido lo primero; segundo, porque el Sr. Andrés está aquí ahora; y tercero, porque está fuera de las dos horas de control. Si usted se lee el Reglamento la comparecencia no computa en las dos horas. Con que yo me someto, respecto a las preguntas, a lo que digan mis compañeros.

**Sra. Presidenta:** Sr. Secretario, si no le importa podría leer en voz alta el párrafo, o si usted lo sabe de memoria, porque yo tengo serias dudas con respecto a si estas preguntas, si se pasaran a una Comisión

incrementarían el número de preguntas, por lo tanto se iría la Comisión muy lejos, ¿podría leerlo en voz alta?

**Sr. Secretario:** Lo que dice el Reglamento en el artículo 131, apartado 7, es que “en cada sesión de la Comisión se dedicarán como máximo 2 horas a la sustanciación de preguntas, ruegos e interpelaciones, si las hubiera, y que las iniciativas pendientes se tramitaran en la siguiente sesión”. Esto es lo único que regula el Reglamento en cuanto a duración de la sesión y dedicación a las preguntas.

**Sra. Presidenta:** Por lo tanto, si se trasladaran a la próxima Comisión no incrementarían el número de interpelaciones y de preguntas, sería el mismo que marca el Reglamento.

**Sr. Secretario:** El número de iniciativas a presentar por los grupos en la siguiente comisión sería hasta completar el número que establece el Reglamento. Es decir, al que le ha quedado una pendiente hasta 6, al que le han quedado 5 pendientes pues una más.

**Sr. Casañal Bueno:** Si me permite un comentario. Es que es tan sencillo como que a partir de ahora tendremos que echar todos a correr a ver quien presenta el primero todas sus preguntas para que los demás, oye, me da igual lo que les pase. Creo que hay que llegar a un consenso, sí, sí, claro si vamos siempre a reglamento iremos siempre a reglamento. Entonces yo creo que puede haber un consenso, un acuerdo entre las partes, de decir, oye es que nos juntamos mañana por la mañana, o el lunes, el martes y cerramos esta Comisión y no hay más.

**Sra. Presidenta:** Sr. Casañal, sabe lo que ocurre, es que la semana que viene hay diferentes Comisiones, yo creo que el tiempo está muy ajustado. Entonces a mí me parece que las opciones son, voy a intentar recoger el sentir: Primero, efectivamente, hay una comparecencia que se ha cambiado de orden dentro de la Comisión y podría llevarse a cabo puesto que hay personas que dicen que sí, entiendo, y creo que aquí el interviniente estaría de acuerdo; dos, es que estas preguntas que no se han podido llevar hoy, por una situación de urgencia se trasladen por escrito a los diferentes grupos, que parece ser que no están ustedes de acuerdo; y tres, que estas preguntas se incorporen a la próxima Comisión de Participación Ciudadana que sea en el mes de septiembre, con lo cual, todo el mundo tiene que tener claro, por eso le decía al Sr. Secretario que lo leyera en voz alta, que no podrán poner más de 5 preguntas orales el Partido Popular, el Partido de Ciudadanos no sé cuantas le quedarán, Chunta no sé cuantas y el Partido Socialista las que le queden; eso es lo que yo creo que tenemos que llegar a un consenso. Estas son las opciones que hay.

**Sr. Casañal Pina:** No, las opciones son ir a reglamento, dos horas por Comisión y ya está. Claro, yo lo que estoy llamando es a llegar a un consenso de acuerdo y no agarrarnos al Reglamento literalmente, porque el Reglamento literalmente dice que son dos horas.

**Sra. Presidenta:** Sr. Secretario, que estaba pidiendo la palabra.

**Sr. Secretario:** Pero para hacer una propuesta que no está en el Reglamento. Un poco aunando distintas opciones, una sería el que las preguntas que queden pendientes se contesten por escrito, porque al grupo siempre le queda la posibilidad de repetir esa pregunta en la siguiente sesión, que es lo mismo, o sería el efecto no automático que tendría el suspender la sesión ya que el Reglamento dice que pasan automáticamente a la siguiente sesión; pero es mejor opción que el grupo pueda repetir la pregunta en el mismo sentido o variandola, contando con una contestación por escrito previamente. Es una alternativa, no está regulado en el Reglamento pero podría conjugar de mejor forma la manera de solucionarlo.

**Sra. Presidenta:** Bien, si ninguna de las tres que he planteado anteriormente tiene el suficiente quorum tendremos que tomar la Presidencia la decisión. Por lo tanto, voy a hacer un breve segundo turno y por favor posicionense, y ya sé que no se va a satisfacer a todo el mundo pero esto es lo que ahora mismo la normativa nos plantea. Un pequeño turno, por favor rápido.

**Sr. Asensio Bueno:** Ha habido casos, en la legislatura anterior, que ha habido comisiones que han sido interrumpidas y se han continuado posteriormente en el mismo día o bien otro día. Esto ha pasado en un par de ocasiones con las Comisiones de Hacienda, donde debido a su extensión se tomó la decisión de continuar con esa Comisión al día siguiente. Es algo que se podría hacer también con esta Comisión, si existe

voluntad, claro, de intentar encajarlo dentro del calendario que tenemos todos la próxima semana, que sé que se muy denso, muy completo, porque todos los días tenemos Comisiones. Lo que pasa que bien es cierto que no todas las Comisiones duran igual, tanto la del lunes como la del martes normalmente suelen durar menos, las de Servicios Públicos y Derechos Sociales que las de Urbanismo y Hacienda, que suelen durar toda la mañana. Esa es una opción. La otra opción, obviamente, y por no limitar la capacidad de hacer preguntas en el mes de septiembre, en el caso, por ejemplo, del Partido Socialista es que solamente podría hacer una pregunta, una iniciativa para la Comisión del mes de septiembre, nosotros tendríamos todavía un margen de 4. Nosotros, en el caso de que no se aplase el desarrollo de esta Comisión a otro día de la semana que viene, optaríamos porque se de respuesta por escrito de esas preguntas por no limitar, evidentemente, la capacidad de presentar iniciativas en septiembre. Aunque, insisto, preferimos la primera opción, buscar un día que nos venga bien a todos para continuar con la Comisión y responder a las preguntas que están todavía pendientes.

**Sra. Presidenta:** Perdón, Sr. Asensio, usted plantea primero buscar un día y, dos, si no, responder por escrito. Vale.

**Sr. Casañal Pina:** Yo creo que ha reflejado muy bien las palabras que yo anteriormente he dicho, intención de voluntad de volver a recuperar esta Comisión, y si no es el caso, pues por supuesto por escrito, porque si no saldríamos aún más perjudicados.

**Sra. Presidenta:** Si le entiendo bien Sr. Casañal, entonces sería volver otro día que se pudiera concretar.

**Sr. Casañal Pina:** Correcto, es lo que he estado proponiendo desde el principio, que creo que merece la pena 10 preguntas que tengan ese espacio.

**Sra. Presidenta:** Intento clarificar, gracias.

**Sr. Fernández García:** Gracias, Sra. Vicealcaldesa. Es que, mire, sin quererlo hay un beneficio para el Partido Popular, no inducido, es decir, ellos han hecho todas sus medidas de control -he dicho sin ser inducido- y los que hemos hecho algunas, porque yo he hecho interpelaciones, nos vemos en la dificultad de que ellos pueden presentar nuevas iniciativas sobre temas que pudieran surgir de aquí a la Comisión, cosa que a nosotros no nos entraría porque tendríamos que estar sujetos a lo que no es interpretación de la Sra. Presidenta, en este caso la Vicealcaldesa, es lo que dice el Reglamento; el Reglamento dice cuando se pasan las dos horas, que eso yo lo dejaría baldío porque ya no se puede medir el tiempo, esas dos horas ya están obsoletas, porque ahora las Comisiones duran más, y sin embargo las preguntas sí que tienen que ir a una Comisión, entonces, nos privaría el objeto, lo que fundamenta lo que voy a proponer, nos impediría que surgiera un tema nuevo y no pudiéramos presentar, porque por ejemplo yo tengo 5 preguntas que hacer, una ya ha sido satisfecha porque iba en relación con otra. Por lo tanto yo, si puede hacerse la Comisión en otro momento que nos venga bien a todos, y si no, si no queda otro remedio, prefiero la contestación por escrito, porque eso me da menos problema.

**Sra. Cavero Moreno:** Ya le he dicho que yo me someto al mejor criterio de mis compañeros que tienen las preguntas pendientes, yo la comparecencia la quiero hacer, eso es lo único.

**Sr. Fernández García:** A ti te sale todo redondo.

**Sra. Presidenta:** Vamos a agilizar esto lo más posible, me toca tomar una decisión. Como comprenderán ustedes tenemos que tener el equilibrio entre, efectivamente, que todos los grupos que están aquí representados tengan derecho a hacer sus preguntas, por lo tanto no puede salir uno más beneficiado que otro, vamos a intentar solucionar eso. Y, por otro lado, he de recordarles que la semana próxima es semana de Comisiones y también está establecido el orden de los Plenos, por lo tanto yo veo muy difícil poder hacer otra sesión antes de septiembre. Yo personalmente lo veo muy difícil y además no está aquí la Presidenta de esta Comisión, con lo cual tampoco sé su calendario y su cronograma, por lo tanto, para mí creo que la mejor decisión es responderles... dígame

**Sra. Cavero Moreno:** Perdón que le interrumpa, disculpe. Acaba de decir una cosa, claro, para el

Pleno ya tenemos dictaminados en esta Comisión y en las que vengan toda la semana, tenemos luego la del 26, 27, 28; sí, pero los días anteriores no tenemos Comisiones, creo recordar que es Pleno de mociones y no hay Comisiones previas, y son asuntos de debate de control político, se puede hacer esos días antes del Pleno del 27.

**Sr. Fernández García:** Perdona Sra. Vicealcaldesa, ¿me permite? Le podría hacer una consulta en el momento que pueda a la Sra. Giner a ver si hay capacidad, porque ella es la que tiene que, bueno, la Comisión está organizada eh.

**Sra. Presidenta:** Vamos a hacer una cosa, Sr. Fernández, como vamos a proceder a la comparecencia puede ser que la Sra. Giner acabe la Junta Local antes de haber acabado esta, y le vamos a llamar, y veremos a ver si podemos conjugar un día de esta semana de Plenos u hoy mismo si se pudiera acabar, pero eso supone que ustedes tendrán que quedarse aquí también hasta que esto se acabe. Por lo tanto, yo voy a hacer la consulta y procedemos ya a la comparecencia.

#### **4.1. Comparecencia**

**4.1.1. Comparecencia de D. Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Área de Alcaldía, a petición de Dña. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza, para que explique como afronta sus responsabilidades en relación a las peticiones de información que formula la oposición, la aplicación del Reglamento Orgánico Municipal y la transparencia que debe regir esta actuación.(C-1500/2016)**

**Sra. Cavero Moreno:** Buenos días, gracias, Vicealcaldesa. Muy buenos días Sr. Andrés, aplicamos Reglamento y ahora le toca contestar a usted. Hoy le toca comparecer ante esta Comisión Plenaria, a petición del Partido Popular, para que como dice el texto que acaba de leer el Secretario, nos explique como afronta sus responsabilidades como Coordinador General del Área; Coordinador General del Área, nada más y nada menos que de Alcaldía. En concreto, cómo afronta sus responsabilidades, cómo cumple con los derechos que como oposición nos corresponden a los grupos políticos, en especial con el derecho a la información y el derecho a la verdad; cómo cumple con el principio de transparencia, que debe regir toda acción de gobierno, y cómo entiende y cómo aplica usted el Reglamento Orgánico Municipal. En definitiva, si usted está satisfecho o no con esta forma de actuar, con su actuación, como mano derecha del Alcalde de Zaragoza, como mano derecha del Alcalde de Zaragoza, de Zaragoza en Común; si usted puede estar satisfecho con el cumplimiento de sus responsabilidades como Coordinador General del Área, de un Área que dependen Unidades y Servicios tan sensibles como el de Transparencia y Gobierno Abierto. Y se lo pregunto porque, claro, yo aquí tengo los artículos 15 y 16 del Reglamento Orgánico Municipal: Derecho a la información de los miembros del Ayuntamiento.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones todos los concejales del Ayuntamiento tendrán derecho a obtener del Gobierno y la administración municipal todos los antecedentes, datos e informaciones. El derecho a la información tiene por finalidad garantizar el derecho de las facultades de control y fiscalización de la gestión municipal. Las solicitudes de información no se les puede exigir tener que explicitar o fundamentar la finalidad. Y el ejercicio de este derecho al derecho a la información no se puede sustituir ni por medias verdades, ni por mentiras, ni por vaguedades, ni por inconcrecciones, eso es lo que dice, pero es que además yo tengo aquí el Decreto de estructura, se lo he sacado alguna vez, y usted es el Coordinador, nada más y nada menos, se lo decía antes, del Área de Alcaldía, y allí también tiene usted algunas funciones que también tienen relación con esta comparecencia, además de las que le he leído del Reglamento. Usted coordina y supervisa las acciones en materia de transparencia, usted atiende personalmente a los miembros de la Corporación, y usted controla la entrada y despacho, y todas las comunicaciones que tienen los concejales con el Área de Alcaldía y con el Alcalde. Pero claro, hasta aquí hemos llegado, porque claro, lo que hay que ver y lo que nos importa hoy son sus contestaciones. Y estos son algunos ejemplos de contestaciones a preguntas que le ha formulado por escrito quien le habla, Concej

del Partido Popular y portavoz en la Comisión de Participación y Transparencia. Por si no lo recuerda, diagnóstico colaborativo de la Participación Ciudadana, mes de diciembre de 2015, hasta 5 viajes y 5 comparecencias en balde tuve que hacer a su despacho para conseguir un 21 de diciembre, al final, la información. Y esta es su respuesta al viaje al campo de fútbol de Los Pajaritos el día 14 de mayo de este año. Desde el 17 de mayo y hasta el 10 de junio, hasta 4 veces tuve que reclamarle su respuesta. Su respuesta y le voy a leer las preguntas, porque claro, tendremos que ver luego que contestó. Preguntas tan sencillas como: Quién formó parte de la comitiva municipal, personas concretas que acompañaron al Alcalde, en calidad de qué y qué función desempeñó en el citado partido, y cuál fue el número de entradas utilizadas y modo de obtención de las mismas. De ahí esta comparecencia, que presente esta comparecencia, porque quiero saber la verdad, porque aquí en estas respuestas, que luego le leeré, usted no ha dicho la verdad, Sr. Andrés; usted no ha dicho la verdad. Y usted política y administrativamente, por el cargo que ocupa de confianza de Zaragoza en Común, tiene que responder al Partido Popular y a quien le pregunte sobre el viaje a los Pajaritos o sobre el diagnóstico colaborativo, o sobre el viaje a Nicaragua, me da exactamente igual. Muchísimas gracias.

**Sr. Andrés Martínez:** Buenos días. La verdad es que creo que soy el primer cargo directivo de este Gobierno que tiene una comparecencia, ¿no?, ¿ya ha habido algún otro? Bueno, pues nada, me siento honrado, digo de esta legislatura, de esta Corporación. Le agradezco a la Sra. Cavero que me de la oportunidad de contestar y en mi primera intervención me voy a limitar a contestarle a lo que usted establecía en su comparecencia. Suele ser bastante habitual que usted escribe una cosa y luego cuando realiza el turno habla de otra cosa diferente; entonces, me voy a limitar básicamente en este turno a esa cuestión y le responderé en el segundo turno a todo lo que solicite. Me dice cómo afronto mi responsabilidad en relación a las peticiones de información que formula la oposición en aplicación del Reglamento Orgánico Municipal y la transparencia que debe regir esta actuación. En este sentido, es verdad que los concejales de la oposición, los concejales en general del Ayuntamiento, tienen derecho a recibir informaciones de la propia administración municipal sobre las cuestiones que se plantean. En este sentido, una de las formas o cauces de realizar este control es a través del derecho a la información de los miembros del Ayuntamiento, que es verdad que se reconoce en el artículo 15, pero léalo completo, no lea solamente una parte; el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal dice que: “los concejales tienen derecho a obtener del Gobierno y la administración municipal todos los antecedentes, datos e informaciones que obren en poder de los Servicios de la Corporación y sean necesarios para el desempeño de su cargo”. Hay que recordar que este artículo no es que surja en el Reglamento Orgánico Municipal de manera espontánea sino que deviene de dos artículos, uno es el artículo 77 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 107 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, de ahí devenga este derecho. Cuál es la interpretación que se hace de este artículo, que las solicitudes de información se limitan a antecedentes, datos, e informaciones que obren en poder de los Servicios de la Corporación, y que obren en poder de los Servicios de la Corporación implica que se trate de documentos, antecedentes, datos e informaciones que ya estén elaborados, ya existentes en las dependencias administrativas y, por tanto, no supongan una elaboración de nueva documentación; es decir, se está hablando de expedientes que ya existen, no de algo que no existe. Por tanto, el derecho a la información de los concejales no comprende un derecho genérico a obtener nuevos informes, ni a elaborar una nueva documentación o a formular preguntas sobre determinados asuntos ya que estas solicitudes tienen otro cauce y diferentes plazos, como le voy a explicar a continuación.

¿Qué otros cauces tienen los concejales para obtener peticiones de información? Bueno, pues el artículo 131 del Reglamento Orgánico Municipal, que habla sobre las iniciativas en Comisiones, como ésta, y aplicación subsidiaria de las normas reguladoras del Pleno dice, en su apartado 6, que “las preguntas de respuesta escrita no tendrán limitación de número”; es decir, ustedes pueden hacer todas las preguntas escritas que quieran hacer tanto a este Coordinador como a cualquier miembro del Gobierno municipal, y “cada grupo político puede formular -como bien saben, como han estado discutiendo justo ahora- hasta 6 preguntas de respuesta oral ante la Comisión.” El tiempo de respuesta aquí ya no son los 4 días que usted lee, sino que el tiempo de respuesta es un mes; además, hay que tener en cuenta que hay otras iniciativas, por ejemplo, interpelaciones, ruegos, comparecencias como ésta y la posibilidad de solicitar aclaraciones y

preguntas de cualquier asunto que se sometían a la decisión del Pleno o de resoluciones de acuerdos de órganos de gobierno donde se informa en las Comisiones, como han hecho ustedes hace bien poquito. Esto es todo lo que yo tengo que decir sobre cómo afronto mis responsabilidades, evidentemente, con la regulación existente y teniendo en cuenta estas limitaciones. El derecho a la información de los concejales es una vía, pero hay otras vías para obtener información del Gobierno municipal.

En cuanto a la transparencia, pues en cuanto a la transparencia básicamente yo creo que como en casi todas las cosas el movimiento se demuestra andando y cómo he afrontado mis responsabilidades, pues, básicamente haciendo todo lo posible para mejorar la transparencia del Ayuntamiento, que ya era buena en su momento, tenía un reconocimiento internacional este Ayuntamiento de su transparencia a nivel global, pero se está todavía profundizando más en eso. Por ejemplo, el pasado mes de abril se puso en marcha un nuevo portal de transparencia del Ayuntamiento, que todos ustedes conocen, y que es un espacio único dentro de la sede electrónica donde se recoge mucha más información de la que se recogía hasta ahora. Desde ese momento todos los ciudadanos, cualquier persona de este planeta Tierra, conectándose a internet, puede obtener, y por tanto también los concejales, obviamente, pueden obtener información sobre facturas, registro de licencias urbanísticas, gastos de protocolo, retribuciones, etc. Todo, como digo, está en único punto, en un único lugar, donde es mucho más accesible y reutilizable la información. De nuevo vuelvo al artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal que hablaba del derecho a petición, ese artículo también dice que “el Ayuntamiento impulsará la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación como mecanismo de acceso a la información municipal”; es decir, si ustedes tienen ya esa información, como por ejemplo el caso de las facturas, ya la tienen on line, en la web, no es necesario que soliciten ninguna información a este Coordinador o a cualquier otro Coordinador. El Portal de Transparencia ya saben que está basado en los requisitos que expresaba la Ley de Transparencia, Acceso y Buen Gobierno del año 2013, la Ley 8/2015 de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y de la propia Ordenanza Municipal de este tema y, por tanto, lo que viene a recoger es todos los requerimientos legales que se establecieron en estas normas, pues darle cumplimiento, como tiene que ser. Con este objetivo, además, debido a la aplicación tanto de la Ordenanza como de estas leyes, se aprobaron dos Decretos de Alcaldía, uno donde se delega la competencia de dictar las resoluciones en materia de acceso a la información pública, que es otra vía para obtener información que establecen las propias leyes de transparencia en los diferentes responsables de las Áreas de gobierno y, por último, una instrucción, una instrucción mía, donde desarrollaba y aclaraba el procedimiento de acceso a la información pública que se contiene en la Ordenanza de Transparencia, es decir, se ha abierto una nueva vía para obtener información, no solo por parte de los concejales, que también la pueden usar, por supuesto, sino también del resto de ciudadanos. Esa instrucción, además, establece un servicio dentro de la propia web municipal, un solo punto donde realizar todas estas solicitudes, la verdad es que estamos bastante satisfechos con la evolución que está teniendo las solicitudes de información; inicialmente todos los Servicios andaban bastante preocupados por la avalancha que podía suponer estas solicitudes de información, pero se están evacuando de una manera correcta, en mi opinión, las diferentes solicitudes de información. Desde luego las solicitudes de información, en mi opinión, todo el mundo intenta dar contestación, veraz por supuesto, de las cuestiones que se plantean; errores puede tener cualquier persona, eso yo soy el primero que asumo si he cometido algún error, pero entiendo que se está haciendo en los plazos que marca la legislación, en la forma que marca la legislación, y, sobre todo, intentando facilitarles en la manera posible su tarea, que es importantísima, que es la de control del Gobierno. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Abrimos el turno, Carmelo Asensio, Chunta Aragonesista.

**Sr. Asensio Bueno:** Gracias, Vicealcaldesa. La verdad es que estaba muy expectante de esta comparecencia, porque sinceramente no sabía muy bien por donde iban los tiros. Yo al principio me he alarmado bastante porque estábamos hablando de algo tan fundamental para hacer un seguimiento y un control de la gestión del Gobierno, como es precisamente ese derecho al acceso a la información por parte de la oposición, y cuando he escuchado a la Sra. Cavero de que no se puede responder, es verdad, ni con vaguedades y mucho menos con falsedades, pues digo, bueno, pues aquí habrá algo gordo, habrá algo serio, no sé qué puede ser. Luego, es verdad, seguramente la Sra. Cavero yo creo que se podrá extender en su

segundo turno, podrá explicarnos con más detalle esos problemas que haya podido tener con relación a información solicitada y que no haya sido concedida, pero ha citado una cuestión, como es por ejemplo el diagnóstico colaborativo sobre la participación ciudadana, que por cierto es un expediente que ha venido hoy y se ha incluido; yo, Sra. Cavero, he entendido, seguramente habrán sido interpelaciones o preguntas que usted ha realizado anteriormente, pero hoy tenemos el expediente y además usted lo ha estudiado, como suele ser habitual en usted, de forma muy exhaustiva y minuciosa, como no puede ser menos; han hablado también de los gastos en los que haya podido incurrir, creo recordar Sra. Cavero que comentaba, la concejala Arancha Gracia en su viaje a Nicaragua y a Argentina, es verdad que esa solicitud de información está ahí, y creo que se nos va a dar cuenta en la próxima Comisión de Derechos Sociales, y luego, he aquí la gran cuestión, la gran cuestión de Estado o del Ayuntamiento de Zaragoza, que es el viaje del Sr. Iván Andrés al campo de fútbol de Los Pajaritos a ver un partido de fútbol. Yo creo que antes el Sr. Andrés ha sido muy claro, ¿no?, con relación a la obligación que existe por parte del Gobierno a dar esa información, que se fundamenta básicamente en esos antecedentes, en esos datos y en esas informaciones que tienen que estar disponibles y que estén previamente elaboradas por los Servicios públicos municipales, evidentemente, si no lo están por los Servicios municipales elaborados esos documentos pues seguramente igual hay que instar a que se elabore un expediente, Sr. Andrés, sobre su viaje al campo de fútbol de Soria, de Los Pajaritos, saber como consiguió esas entradas. Ah, sí, y por favor, también saber el contenido del bocadillo y bebidas que también usted consumió en dicho viaje. Por lo demás creo que no es pertinente agotar, sinceramente, mi tiempo, salvo que esa situación nos derive en la necesidad incluso de pedir una Comisión Extraordinaria visto el calibre, ¿no?, de lo que se está sustentando en esta comparecencia. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el representante de Ciudadanos.

**Sr. Casañal Pina:** Sí, muchas gracias. Yo no voy a hacer uso de todo mi tiempo, porque sí que es cierto que esta comparecencia venía un poco expresada con generalidades y es conveniente no hablar o adelantarse a decir cosas que luego pueda uno lamentar, porque no sabe muy bien por donde van a ir los tiros, aunque sí que se ha insinuado o se han dado una serie de datos esperaremos un poquito a que surja todo encima de la mesa. Agradecer al Sr. Iván Andrés que ha leído muy bien todo el Reglamento y todas sus obligaciones y deberes y como podemos relacionar; me hubiera gustado que hubiera añadido también un poco que opina Zaragoza en Común en su código ético en el punto 3.1, también me gustaría que llegara a ampliar ese dato y realmente si lo que se está rumoreando en la ciudad de Zaragoza y en este Consistorio es que usted fue con prebendas e incluso con gastos del Ayuntamiento, pues a ver cómo lo relaciona con su código ético en Zaragoza en Común en concreto. Con lo cual, vamos a esperar realmente a ver por donde vienen los tiros, vamos a ver qué se habla en concreto para luego poder opinar realmente concretando y especificando unas respuestas claras. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Partido Socialista

**Sr. Fernández García:** Gracias, Sra. Vicealcaldesa. Es público y notorio la relación que me une con el Sr. Iván Andrés de afecto y corporativismo. No es el primer Jefe de Gabinete o Coordinador de la Alcaldía que comparece, es el segundo. Y en la primera comparecencia del primer Coordinador de la Alcaldía tuve la oportunidad de ser el portavoz por el Partido Socialista que tenía que defender su comparecencia, que fue también interpuesta por el Partido Popular. ¿Por qué? Porque lo del corporativismo se entiende, yo también he sido Coordinador del Área de Alcaldía, y como tal, -Gabinete de Presidencia, en ese momento se llamaba así-, y me viene un poco largo el ver comparecer a un Coordinador del Área de Alcaldía, o cualquier otro Coordinador, aunque razón existe para que comparezcan, como cualquier otro funcionario, a dar todo tipo de explicaciones que se les solicite. Por lo tanto, respeto la iniciativa del Partido Popular, la respeto aunque no la comparto; no la comparto porque no es exigible que un Coordinador de la Alcaldía, o de cualquier otra Área tenga que dar razones de carácter político a lo largo de lo que es el debate que se sugiere, sino datos técnicos. Claro, aquí parece ser que hay una actuación del Coordinador del Gabinete de Alcaldía en el marco, en una situación lógica y natural, si fue con el Alcalde a no sé donde, al campo; ya le puedo garantizar que no es el primer Coordinador de la Alcaldía que ha ido a un campo de fútbol, se lo digo yo de verdad. No sé en qué condiciones, si hay condiciones que hay que esclarecer se esclarecerán, pero en todo caso lo que usted

nos ha dicho no tengo ninguna duda de cuál es su método de trabajo y cual es su responsabilidad y su capacidad; desde luego no me asiste ninguna duda. Es verdad que está motivada, como he dicho al principio por lo que he dicho al principio, mi relación con usted proviene de hace tiempo, en donde tengo una parte de mi corazón, que es el barrio de Torrero, que es donde nos conocimos y donde colaboramos y donde nunca discutimos, por lo tanto eso une barbaridad, no discutir con las gentes, eso une mucho. Yo no le voy a pedir más explicaciones que las que la Sra. Cavero le exija. De todas maneras me parece también un poco matar moscas a cañonazo limpio, una comparecencia para esto me parece un poco excesivo. Otra cosa es que usted se haya negado a dar cualquier tipo de información, pero eso ya no es de comparecencia es de otra cuestión; pero si es por una asistencia a un espectáculo deportivo, si tiene usted que explicar algo, explíquelo, y quédese tranquilo, déjenos tranquilos a todos, que yo no tengo ninguna duda. Hoy por ejemplo venía la Sra. Fernández, Sara Fernández, nos ponía en Twitter su tarjeta de abonada al Real Zaragoza, que se la mandan a casa porque es abonada, y a los que tienen el recibo domiciliado se lo mandan, incluido al Sr. Casañal y al Sr. Fernández, pues por tanto cuando vamos al fútbol, aunque vayamos al palco alguna vez, somos socios, quiero decir, que aunque vayamos alguna vez y nos inviten a algún palco por lo menos contribuimos con esa cuestión. Yo no quiero alargarme más. Tiene usted mi confianza. Creo que usted tiene una forma de actuar intachable. Es verdad que soy corporativista, no me gusta que los funcionarios de confianza tengan que dar explicaciones políticas, porque tienen responsables políticos por encima que los han nombrado y son los que tienen que dar la explicaciones políticas. Pero, en todo caso, para tranquilidad de este Pleno y de esta Casa, si puede usted esclarecer alguna de las cuestiones se lo agradeceré con muchísimo gusto.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Zaragoza en Común decide no utilizar este turno, en aras de la brevedad de esta Comisión. Tiene la palabra Patricia Cavero del Partido Popular.

**Sra. Cavero Moreno:** Gracias Vicealcaldesa. Sr. Andrés, agradecimiento, si está usted feliz, está usted feliz de poder hablar y no tener que mandar mensajes escritos. Usted es muy listo, sabe perfectamente por dónde iba y se lo he dicho. Pero bueno, no se preocupe, en la segunda intervención tendrá cinco o diez minutos y si no Zaragoza en Común que le deje su turno y lo ampliamos, y ahí contestará a lo que le he preguntado.

¿Transparencia? El movimiento se demuestra andando, y andando a lo mejor desaparecieron sus retribuciones de la página web municipal, que eso no lo ha dicho. A lo mejor de la web municipal estos días no se está colgando la agenda del Alcalde, y a lo mejor de la web municipal estos días no tenemos y no podemos conocer los nuevos asesores contratados eventualmente por Zaragoza en Común.

Sr. Asensio, ¿alarma?, pues lo valora usted, no lo sé, si hablamos de subvenciones o hablamos de gastos extraordinarios cada uno tiene su alarma. ¿Expediente? Claro que no lo conoce el anterior, es que a lo mejor el problema de comunicación que tiene usted no es en este salón de Plenos, es que lo tiene de puertas abajo. Pregúntele a la Sra. Crespo que conoce perfectamente el expediente del mes de diciembre.

Sr. Fernández, ni es el primero ni es el último que irá, no será ni el último ni el primero, pero sabe cuál es el problema, que los anteriores miembros del Gobierno y sus asesores han ido a los Plenos sin rasgarse las vestiduras, a representar como deben a la ciudad de Zaragoza. Y ahí, Sr. Andrés, retomo mi intervención, 'todo el mundo comete errores', hombre, vamos a ver, yo le podría haber hecho una pregunta vaga, pero Sr. Andrés, le voy a leer lo que yo le pregunté el día 17 de mayo: "quién formó parte de la comitiva municipal, personas concretas que acompañaron al Alcalde, en calidad de qué y qué función desempeñaron en el citado partido, cuál fue el número de entradas utilizadas y el modo de obtención de las mismas". Creo que eso no llama a engaño, ¿verdad?, eran 5 o 6 preguntas muy sencillitas, la misma se la tuve que repetir el 20 de mayo porque usted no contestaba: Número total de personas que acompañaron al Alcalde, nombres y apellidos de las personas que acompañaron al Alcalde, puesto que desempeñan en la estructura municipal, motivos por el que acompañaron al Alcalde y qué función desempeñaron dentro de sus competencias como personal municipal, número total de entradas de las que dispuso el Alcalde y sus acompañantes y coste de las entradas. Mire, Sr. Andrés, ni contestó, ni tampoco nos dijo la verdad. No contesto, y nosotros estamos, como usted bien ha reconocido, en nuestro derecho a preguntarlo, porque el día 14 de mayo su presencia, la del Alcalde y de algunos miembros más de sus asesorías, de funcionarios o personal contratado de esta Casa no fue un acto particular, ni del Alcalde ni suyo, sino un viaje institucional en representación de la Corporación

y en un acto deportivo. No respondió a la verdad, ni me dijo quién era la comitiva, ni me dijo sus nombres ni sus apellidos, ni me dijo qué funciones tenían, cuál era el número de entradas, qué coste y a quién se las dieron ustedes. Le vuelvo a recordar, estas son sus obligaciones y yo no tengo por qué justificarle nada, y esto es un tema de administración municipal, cuando se va en representación del Ayuntamiento y puede tener costes, aunque sea un coche de policía, es un expediente y un tema municipal. El artículo 15 y 16, Sr. Andrés, me los he estudiado antes de que usted llegara a esta Casa. Además, yo también le quiero recordar, porque a usted le encantan las fotografías y le encanta ponerse en ellas; esto es la presentación de su Partido, del programa de su Partido, el que usted vendió y leo aquí la palabra honestidad, honestidad y código ético, de la que ahora, hoy por lo menos, a usted no le he visto mucho. Un programa que decía en el espacio que dedicaban, ejercicio transparente de la política, decía: "implementar medidas de transparencia de la gestión pública con información veraz". ¿Quiere que le diga lo que me contestó usted, Sr. Andrés? Pues espere que le voy a leer a todos los presentes, a ver si esto es una contestación o no que se debe dar: "La presencia se circunscribió a la asistencia del Excelentísimo Sr. Alcalde. El Alcalde estuvo acompañado de personal de seguridad, tres personas". Esto me lo dijo el 19 de mayo y me lo volvió a repetir el mismo 19, "el Excelentísimo Alcalde en ese desplazamiento fue acompañado del cuerpo de la Policía Local y los vehículos correspondientes". Pues mire, Sr. Andrés, usted tiene un programa con el que se presentó, un programa que tiene un código ético, un código ético que usted está obligado a cumplir, y no para mí, sino para 700.000 zaragozanos, porque usted dijo que iba a gobernar con esos criterios: "Un código de obligado cumplimiento para todas las personas designadas a propuesta de Zaragoza en Común". Y si yo no me equivoco usted está designado por Zaragoza en Común, un código ético que le obliga a renunciar a los regalos y privilegios que le puedan ofrecer por su condición y que puedan dar lugar a un trato de favor. Sí, Sr. Andrés, a un trato de favor. A un trato de favor como éste, su presencia el día 14 de mayo en el antepalco de Los Pajaritos, acompañando al Alcalde de Zaragoza. Este es usted Sr. Andrés, que le digo que le gustan las fotos, ¿quiere volverse a ver?, si sale muy favorecido, que le encanta ponerse. En el antepalco el día 14. Fotografías tomadas por un medio de comunicación de Soria. Usted no ha dicho la verdad, nos ha mentado en la contestación. Nos ha mentado en la contestación oficial, en una contestación oficial en la que el protagonista era usted, porque no tenía que decir, 'oiga es que fue con otras personas, fue conmigo, fui yo también y tuve entrada del Zaragoza'. ¿Por qué no lo dijo?. ¿O acaso usted ejercía las funciones de policía y fue en coche de policía?. Desde su responsabilidad administrativa y desde su responsabilidad política ha faltado a la verdad intencionadamente, eso no es un error, Sr. Andrés, intencionadamente, para cubrirse sus espaldas, para ocultar sus prebendas Sr. Andrés, de las que disfruta como mano directa del Alcalde de Zaragoza. Ustedes, que iban a ser transparentes, la transparencia por bandera, la participación por bandera, pues ni transparentes ni participativos, cada vez más opacidad y más oscurantismo, y aquí lo tiene, y si no se lo pasaré a todos mis compañeros de esta Comisión. ¿Por qué no dijo la verdad? ¿Por qué no dijo que usted estaba? ¿Por qué no dijo que fueron diez personas como mínimo a ese partido de fútbol? La verdad es que este Ayuntamiento solicitó diez entradas al Real Zaragoza, sí señor, aunque luego le remitieran al Numancia, me parece que es el de Soria. Me da igual si estuvieron en palco, en antepalco o en grada, pero fueron diez personas. No es un viaje que usted Sr. Andrés, como hace el Sr. Fernández, realizara como aficionado al fútbol y destacado seguidor del Real Zaragoza, no, usted fue acompañando al Alcalde de Zaragoza, de Zaragoza en Común. Usted en este asiento, y se lo vuelvo a enseñar que es un antepalco, estuvo sentado como Coordinador General de la Alcaldía, y no me equivoco Sr. Andrés, y no me equivoco, yo no estoy cometiendo un error. Si usted no tenía nada que ocultar, por qué no me dijo la verdad: 'he estado'. Mire, es intolerable las trabas y las argucias que usted pone, en especial usted, para acceder a ésta que le habla a la información cuando quiere. Me ha llegado a acusar en una Comisión que qué he hecho yo para obtenerla. ¿Cuál? ¿Por qué tengo que justificarme yo por qué tengo que acceder a una información? Soy concejal de esta Casa. Tenemos diez concejales en nuestro grupo, hemos sido los más votados y me han dado el derecho los ciudadanos de esta ciudad a que los represente y a que les pida explicaciones. Mire, es una información relevante, Sr. Andrés. Muchas trabas permanentemente, en diciembre fue, Sr. Asensio, el contrato para el diagnóstico con el Sr. Minguijón, amigo del Alcalde, miembro de su equipo de debates en la campaña. Ahora es con el Real Zaragoza, pero es que en estos días también está poniendo usted trabas a que podamos conocer las facturas

del viaje de 15 días a Nicaragua de la Sra. Gracia. Si no hay nada que ocultar le pido ahora mismo públicamente, en esta misma sesión, que me haga llegar en la misma mañana de hoy, hasta las tres o hasta las cuatro de la tarde, todas las facturas, lo que costó el viaje a Nicaragua de la Sra. Gracia durante casi 15 días. Mire, Sr. Andrés, usted de transparencia nada, a usted la transparencia ni le gusta, la participación tampoco. ¿Le recuerdo su actitud, su comportamiento, cómo término la audiencia del 4 de mayo? ¿Quiere que le diga que palabras tan agradables, tan elegantes, me dijo usted en ese momento? No hace falta, fueron públicas y notorias. Termine ya, Sra. Broto. A usted la transparencia, Sr. Andrés, y la participación no le sientan nada bien. Le hacen perder los papeles más de una vez, se ofusca, se ofusca y este es un caso de ellos, ha acusado ya al Sr. Azcón de llevarle a los tribunales, no se si ha cruzado usted ya el Ebro, no nos ha dicho nada. Palabras que se lleva el viento. Mire, le quedan todavía creo que 5 o 10 minutos de contestación, le vuelvo a formular las mismas preguntas, si usted de verdad dice lo que ocurrió no tengo más problema. El día 14 de mayo quién formó parte de la comitiva municipal, qué personas concretas acompañaron al Alcalde, en calidad de qué y qué función municipal realizaron para este Ayuntamiento, cuál fue el número de entradas, a quién se las pidieron y quien sufragó el coste. Tiene usted la oportunidad de demostrar que el movimiento se demuestra andando, y la verdad también. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señor compareciente, cuando usted quiera.

**Sr. Andrés Martínez:** Muchas gracias. Palabras gruesas de la Sra. Cavero. Primero agradecer tanto al Sr. Asensio como al Sr. Fernández su intervención, y al Sr. Casañal espero contestarle a esta cuestión de Estado que es quién asistió al partido de Soria en representación del Ayuntamiento, porque es el lo que me preguntó usted, Sra. Cavero, “¿quien fue en representación del Ayuntamiento?”; no si yo estuve en el partido de Soria, eso no me lo ha preguntado. No obstante, sobre mi vida privada yo no doy explicaciones ni en esta Comisión ni a ningún concejal del Ayuntamiento, solo faltaría. Primero, una serie de cuestiones que he dejado en el tintero antes; usted dice que soy la mano derecha del Alcalde, no, la mano derecha del Alcalde se sienta aquí, se llama Luisa Broto, es la Vicealcaldesa. Yo no me presenté por Zaragoza en Común, como el Sr. Fernández dijo en una Comisión creo que me definió como un funcionario de alta especialización, eso es lo que soy y lo que hago aquí; yo no respondo a Zaragoza en Común, respondo al Gobierno Municipal, Sra. Cavero, al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza. Por favor, las palabras no se utilizan gratuitamente, no es el Gobierno de ZeC, es el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno de la Ciudad. Por favor, sea un poco más precisa.

El diagnóstico participativo, me dice que acudió a mi despacho 5 veces, claro, en los 4 días que yo tenía para poderle contestar, y transcurrido el plazo se le contestó y se le dio una copia del expediente, una copia completa del expediente, como se solicitaba y como establece el Reglamento Orgánico Municipal. La agenda del Alcalde si no está actualizada en los últimos días es porque la secretaria personal del Alcalde está de baja estos días y, desgraciadamente, es verdad que ha habido un problema ahí de transmisión de información. No se quitó de la página municipal mis retribuciones como Coordinador, que por cierto son las mismas que mi antecesor, o sea, que tampoco había nada que ocultar, simplemente hubo un desfase entre los que habíamos entrado como nuevos Coordinadores y los que no habían dejado su puesto. No ha habido ningún otro tema.

Y sobre su solicitud de información, la verdad es que a mí me gustaría que se aclarase un poco, porque por un lado me dice que no le he contestado y a los dos minutos está diciendo que está leyendo mi respuesta. Sobre el partido de Soria yo me reafirmo íntegramente en las dos respuestas que le dí, en las dos respuestas; primero me hizo una solicitud y después me solicitó una aclaración. La única representación municipal en el partido de Soria fue el Alcalde de Zaragoza, que fue acompañado de tres escoltas que fueron en dos coches. Esa es la única representación municipal que hubo en ese partido. El coste es lo que costase la gasolina, y las entradas, como le ponía en mi contestación, fueron, como suele ser habitual en todos los partidos, las proveyó el club local, que era la Sociedad Club Deportivo Numancia, que es quien las facilitó, tengo si quiere la invitación al Alcalde. Dice que yo estuve en el antepalco, eso no es el antepalco, Sra. Cavero, eso es la grada de Soria. Yo fui a título personal, con el coche de un amigo, nos pagamos nuestra comida, aparcamos en las inmediaciones del estadio, nos tuvimos que hacer nuestro recorrido como cualquier otro aficionado y estuvimos viendo el partido. Lógicamente como yo lo he hecho desde el año 1994

que soy aficionado al Real Zaragoza, si quiere le puedo enseñar el abono, a mí también me lo han mandado. La verdad es que no entiendo, no sé si es aquí parece que ha descubierto usted la nueva Gurtell o el nuevo caso Barcenás, pero de verdad, que es que no hay nada que ocultar y la información que se le ha dado sobre ese desplazamiento es exactamente esa. No se pidieron 10 entradas; si se pidieron 10 entradas en su día al Real Zaragoza, que además es el que derivó al Club Deportivo Numancia, era porque había inicialmente prevista una reunión con el Alcalde de Soria, como le puse también en mi escrito, esa reunión no se pudo celebrar porque el Alcalde de Soria pertenece a la Ejecutiva federal del Partido Socialista y él mismo canceló la entrevista pocos días antes de ir a Soria. En ese momento todo el plan de viaje cambió y solo acudió el Alcalde y tres personas de seguridad. Nada más. Esa es toda la respuesta que le puedo dar. Está buscando usted fantasmas. Pues, bueno, el problema yo creo que no es que yo le dé o no le dé respuesta, que le intento dar respuesta lo más rápidamente posible, el problema es que usted quiere que le otras respuestas que no tienen nada que ver con la realidad, simplemente eso.

**Sra. Presidenta:** No hay turno ya, entiendo que ha finalizado la comparecencia. En este intervalo no me ha respondido la Concejala Elena Giner, pero hemos tomado una decisión, a ver si les parece a ustedes, vamos a ver, que satisfaga a todos los participantes y a todos los grupos políticos. Desde esta Presidencia temporal de la Comisión se propone que esas 10 preguntas, que son entorno a una hora, se lleven a cabo en una mini-comisión, este término me lo acabo de inventar, que se celebrará el día 25 de julio a las 10 de la mañana, antes de la Junta de Portavoces; sería una hora. Una hora da tiempo, apelo al compromiso de ustedes de que será un segundo día, es un esfuerzo, es antes del Pleno, pero intentamos aunar todo, por un lado ustedes no reciben las respuestas por escrito, pueden así en la próxima Comisión utilizar todas las iniciativas; les ruego que ese día, y el Sr. Secretario que está aquí delante y se está grabando, será cómplice, se solucione este resto de Comisión, dicho con todo el cariño, en una hora.

Si a ustedes les parece les convoco, o les convocamos, el próximo día 25 a las diez 10 de la mañana en este Salón de Plenos. ¿De acuerdo?

**Sr. Casañal Pina:** Por mi parte agradecer mucho el esfuerzo, yo creo que era sensato y fácil llegar a esta solución, por lo cual, lo cortés no quita lo valiente, y agradezco muchísimo el esfuerzo que hace en este caso la Presidencia, o usted como Presidenta de la Comisión, en haber atendido la solicitud. Muchas gracias.

**Sr. Fernández García:** Si me permite, yo también le quiero agradecer el esfuerzo, y además adquirir el compromiso de que nos ajustemos a los tiempos para que en esa hora se pueda desarrollar. Muchas gracias por haber gestionado este asunto.

**Sra. Presidenta:** Y ahora les deseo feliz fin de semana.

**Sr. Secretario:** Una aclaración. Simplemente aclarar que, por tanto, que se da por convocada la Comisión para ese día y a esa hora, independientemente de que se envíe un recordatorio por correo electrónico únicamente.

**Sra. Presidenta:** Y que solo será de las 10 preguntas que quedan pendientes.

**Sr. Secretario:** Lo que queda pendiente.

**Sra. Presidenta:** Perfecto.

**Sr. Secretario:** Lo que queda pendiente, más una pregunta sobrevenida, que ha sido formulada por Grupo de Ciudadanos y que queda pendiente también.

**Sra. Presidenta:** De acuerdo, buen fin de semana.

Siendo las 13:05 h, se levanta la sesión, que se reanudará el lunes 25 de julio a las 10:00, para continuar con el tratamiento de las iniciativas pendientes, según se detalla a continuación.

- 4.3.6. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha se va a celebrar el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio extraordinario y monográfico que el Grupo Municipal Popular solicitó para facilitar información y conocer el estado de ejecución del actual convenio de obras con la DPZ? (C-1508/2016)
- (Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*
- 4.3.7. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Concejala Delegada informar de cual ha sido el grado de participación, tanto vecinal como de las Juntas de Distrito, en la selección de calles en las que se va a actuar este año en la renovación del asfalto? (C-1512/2016)
- (Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*
- 4.3.8. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Concejala Delegada informar de cuales son los procesos participativos promovidos desde el Gobierno de la Ciudad en relación al uso de la antigua casa del director de la Azucarera y que han motivado protestas de los colectivos vecinales de la Margen Izquierda? (C-1513/2016)
- (Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 4.3.2)*
- 4.3.9. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Concejala Delegada informar de si va a tener en cuenta la petición de más de 3.000 vecinos del Barrio de Casetas para recuperar la antigua Harinera del Ebro como el último vestigio del patrimonio industrial del barrio? (C-1514/2016)
- (Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*
- 4.3.10. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Después de las denuncias públicas realizadas por la Asociación Vecinal Dos Rios de Movera criticando el estado de la zona verde situada frente a la piscina municipal, ¿podría la Concejala Delegada informar de cual es la situación y qué acciones tiene previsto acometer para solucionar el problema? (C-1515/2016)
- (Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*
- 4.3.11. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Concejala Delegada informar de en qué situación se encuentra el proceso participativo iniciado por la Junta de Distrito de Casablanca en relación al uso del edificio de Remar en Rosales del Canal? (C-1516/2016)
- (Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*
- 4.3.12. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Concejala Delegada informar de cómo y cuando piensa impulsar la "Creación del Consejo Local del Mayor de Zaragoza como espacio de participación y propuesta de nuestros mayores", tal y como recoge el punto 1.5.7 de su programa? (C-1517/2016)
- (Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*
- 4.3.13. D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra la ejecución de los cinco puntos de la moción aprobada en el Pleno Municipal del 27 de mayo de 2016, presentada por este grupo, en relación con la inmatriculación de bienes de la Iglesia Católica? (C-1518/2016)
- (Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*
- 4.3.14. D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede indicar las conclusiones del proceso participativo que se está llevando a cabo desde su área sobre los usos del futuro Centro Cívico de Rosales del Canal y si, dentro de este proceso, se ha definido el destino de los 100.000 € de la partida introducida por este grupo en los presupuestos municipales para 2016 denominada "EQP 9241 62200 Adecuación CC Rosales del Canal"? (C-1519/2016)
- (Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*
- 4.3.15. D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza

viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicar la Sra Concejala Delegada cual va a ser la metodología de trabajo del proceso participativo que tendrá por objeto establecer los usos de la Casa Solans y que fue anunciado por la concejala de Educación e Inclusión en el último pleno de la Junta de Rabal?. (C-1520/2016)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el punto 4.2.5)

- 4.3.16. D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración realiza la señora Concejala Delegada acerca de la efectividad de la Instrucción elaborada para la realización de Encuestas Ciudadanas para la elección de alcaldías y vocalías de barrios rurales a la vista del resultado obtenido en el barrio rural de Juslibol? (C-1521/2016)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 4.2.3)

- 4.3.17. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Teniendo en cuenta que el pasado mes de marzo se preguntó acerca del futuro del CIEM Torre Delicias y que la Sra consejera comentó entonces que estaban valorando soluciones para un futuro próximo, ¿podría informarnos qué avances ha habido en este sentido para el futuro uso del CIEM Torre Delicias? (C-1530/2016)

*(Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*

- 4.3.18. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: A la vista de la publicación aparecida en medios sobre las declaraciones tanto del Alcalde como de la concejala delegada de Policía Local en cuanto a los imprecisos plazos para la reforma del modelo policial, ¿podrían informarnos exactamente que plazos manejan para la reestructuración del modelo y el impulso de formación en la Policía Local? (C-1531/2016)

*(Punto pendiente para su tratamiento en la sesión del 25 de julio)*

- 4.3.19. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Teniendo en cuenta que son varios los proyectos que se han puesto en marcha desde el equipo de gobierno en las últimas semanas, tanto de urbanismo (como es el caso de las obras en c/ Rioja) como de economías alternativas y empleo (como es el caso de la Casa del Director de La Azucarera) que no han contado con ningún tipo de participación ni de información a los vecinos, ¿con qué participación han contado para la elaboración de estos procesos? (C-1532/2016)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 4.3.2)

- 4.3.20. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Sra Consejera ampliarnos información sobre lo acontecido en el proceso de elección de alcalde de Barrio de Juslibol? (C-1533/2016)

(Este punto ya ha sido tratado conjuntamente en el 4.2.3)

#### **4.4. Ruegos**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**EL SECRETARIO,**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Elena Giner Monge**

